

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO**  
**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE LOS SALONES  
DE BELLEZA DEL MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
COBIJA GESTION 2024**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

Autora: Univ. Karla Tatiana Balcázar Sichori

Tutora: Lic. Nelvi Yanamo Suarez

**COBIJA – PANDO – BOLIVIA**

**2025**

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE LOS SALONES DE BELLEZA  
DEL MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE COBIJA GESTION 2024

Tesis de Grado sometida a consideración de la Universidad Amazónica de Pando, en el  
Áreade Ciencias Sociales y Humanísticas de la Carrera de Trabajo Social

Requisito para optar al grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Univ. Karla Tatiana Balcázar Sichori

Cobija – Pando – Bolivia

Esta Tesis de Grado, ha sido aceptada en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobada por el Tribunal.

**FIRMANTES:**

-----  
M.Sc. Miladis Marilia Conde Herrera

**DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

-----  
M.Sc. Marisol Monastério Cardozo

**TRIBUNAL**

-----  
M.Sc. Ana Maria Ribera Meireles

**TRIBUNAL**

-----  
Lic. Mariela Andrea Cabrera Peláez

**TRIBUNAL**

-----  
Lic. Nelvi Yanamo Suarez

**TUTORA**

-----  
Univ. Karla Tatiana Balcázar Sichori

**POSTULANTE**

## DEDICATORIA

Agradezco a Dios por sus bendiciones y por darme la fuerza para superar cada obstáculo que he enfrentado.

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mis padres Juan Balcázar Medina y María Cruz Sichori Pérez y mis hijos Mirko Stalin, Scarleth Alexandra, Darwin Junior y Joseph Gael, quienes me han apoyado en todo momento para llegar a este gran día, a pesar de los momentos difíciles que tuvimos que pasar, nuestro amor y respeto nos mantienen unidos y nos hace fortalecer como familia.

Quiero dedicar los trabajadores y trabajadoras de los salones de belleza del Mercado Central del municipio de Cobija, por su amable colaboración y disposición para participar en mi investigación. Su contribución ha sido fundamental para el éxito de este proyecto y les estoy profundamente agradecido/a por su tiempo y su confianza.

¡Gracias por ello!

## AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme dado la vida, la salud y la sabiduría necesarias para cumplir con uno de mis más grandes anhelos. En su infinita bondad y amor, ha guiado mis pasos y me ha dado la fortaleza para perseverar en momentos de dificultad.

A mi tutora, Lic. Nelvi Yanamo Suárez, por su dedicación y compromiso con mi trabajo. Su involucramiento y asesoramiento han sido fundamentales para mi éxito, y su profesionalismo y eficiencia han sido una inspiración para mí. Me siento afortunado/a de haber tenido la oportunidad de trabajar con ella y de haber recibido su apoyo y confianza.

Agradezco a todos los docentes que han contribuido a mi formación humana y profesional. Su dedicación, pasión y compromiso con la enseñanza han sido una inspiración para mí y me han ayudado a crecer como persona y profesional.

A mi tribunal que ha colaborado en la revisión de mi tesis, agradeciéndoles por sus valiosos aportes que han enriquecido mi investigación

Agradezco profundamente a la Universidad Amazónica de Pando por su contribución invaluable en mi formación profesional y por permitirme conocer a personas increíbles que han enriquecido mi vida de manera significativa.

## ÍNDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice .....	iv
Índice de Tabla.....	viii
Lista de Anexos .....	ix
Resumen Ejecutivo.....	x
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>2</b>
<b>JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
1.1. Antecedentes.....	2
1.2. Justificación.....	3
1.3. Descripción del problema.....	5
1.3.1. Formulación del problema.....	7
1.4. Objetivos.....	8
1.4.1. Objetivo General.....	8
1.4.2. Objetivos específicos.....	9
1.5. Operalización de variable.....	9
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>11</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>11</b>
2.1. Tipo de investigación.....	11
2.2. Enfoque de la investigación.....	12
2.3. Población y muestra.....	12
2.3.1. Población.....	12
2.3.2. Muestra.....	12
2.4. Tipo de muestreo.....	13
2.5. Fuentes y técnicas de investigación.....	13
2.5.1. Fuente.....	13

2.5.1.1.	Fuentes primarias.....	13
2.5.1.2.	Fuentes secundaria.....	14
2.5.2.	Técnicas de investigación.....	14
2.5.2.1.	Entrevista semiestructurada.....	14
2.5.2.2.	La encuesta.....	15
2.5.3.	Instrumentos de investigación.....	15
2.5.3.1.	Guía de entrevistas .....	15
2.5.3.2.	Cuestionario.....	15
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>16</b>
<b>MARCO REFERENCIAL.....</b>		<b>16</b>
3.1.	Marco legal.....	16
3.1.1.	Constitución Política del Estado del 7 de febrero de 2009.....	16
3.1.2.	Ley general del trabajo del 8 de diciembre de 1942.....	19
3.1.3.	Convenio N° 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizado el 1 de junio de 2011.....	21 21
3.2.	Marco Teórico.....	21
3.2.1.	Teoría Estructuralista del Sector Informal.....	22
3.2.2.	Enfoque de la inserción laboral.....	24
3.2.3.	Modelo de intervención desde el Trabajo Social en Grupo.....	25
3.2.4.	Intervención del Trabajador Social con grupo.....	26
3.2.5.	Trabajo Social y ámbito comunitario van de la mano.....	28
3.2.6.	Riesgos relacionados con las condiciones de trabajo.....	29
3.2.7.	Factores de riesgos en las condiciones de seguridad laboral y salud en el trabajo de empleados en peluquerías o salones de belleza.....	30 30
3.3.	Marco Conceptual.....	33
3.3.1.	Riesgos Laborales.....	33
3.3.2.	Situación Laboral.....	33

3.3.3.	Condiciones laborales.....	34
3.3.4.	Condiciones de trabajo.....	34
3.3.5.	Condiciones de seguridad.....	35
3.3.6.	Definición de Salón de Belleza.....	35
3.3.7.	Servicios que prestan los salones de belleza.....	35
3.3.8.	Situación económica personal.....	36
<b>CAPÍTULO IV.....</b>		<b>38</b>
<b>RESUSLTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>		<b>38</b>
4.1.	Contexto del estudio.....	38
4.2.	Análisis y procesamiento de datos.....	38
4.3.	Categoría y sub categoría.....	39
4.3.1	Formación educativa de los trabajadores de salón de belleza.....	39
4.3.1.1	Rango de edad de los trabajadores de salón de belleza.....	41
4.3.1.2.	Integrante del hogar.....	41
4.3.1.3.	Tipología familiar.....	43
4.3.1.4.	Estado Civil.....	44
4.3.1.5.	Nivel de estudio.....	45
4.3.1.6.	Educación técnica profesional.....	46
4.3.2	Situación Socioeconómica de los trabajadores de salón de belleza... ..	48
4.3.2.1.	Afiliados gremiales.....	49
4.3.2.2	Dificultad al ingreso laboral.....	51
4.3.2.3.	Roles en el sector de salones de belleza.....	53
4.3.2.4.	Experiencia laboral.....	54
4.3.2.5	Jornada laboral.....	56
4.3.2.6.	Ingreso Mensual.....	57
4.3.2.7.	Tipo de vivienda.....	58

4.3.3.	Condiciones de seguridad laboral.....	60
4.3.3.1.	Seguro de accidentes.....	61
4.3.3.2.	Condiciones laborales.....	62
4.3.3.3	Riesgos laborales.....	63
4.3.3.4.	Seguros sociales a corto y largo plazo.....	67
	<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>71</b>
	<b>RECOMENDACIÓN.....</b>	<b>81</b>
	<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>82</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>86</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de paralización de variable Dependiente .....	9
Tabla 2	Matriz de paralización de variable independiente.....	10
Tabla 3	Características principales de los trabajadores informales y formales.....	24
Tabla 4	Categoría y subcategoría .....	39
Tabla 5	Rango de edad .....	41
Tabla 6	Integrantes del hogar.....	42
Tabla 7	Tipología familiar.....	43
Tabla 8	Estado civil.....	44
Tabla 9	Nivel de estudio.....	45
Tabla 10	Educación técnica profesional .....	47
Tabla 11	Afiliados gremiales.....	50
Tabla 12	Dificultad al ingreso laboral.....	52
Tabla 13	Roles en sector de salones de belleza.....	53
Tabla 14	Experiencia laboral.....	54
Tabla 15	Jornada laboral.....	56
Tabla 16	Ingreso Mensual.....	57
Tabla 17	Tipo de vivienda.....	59

**LISTA DE ANEXO**

ANEXO 1	Cuestionario.....
ANEXO 2	Guía de entrevista.....
ANEXO 3	Fotografía de trabajo de Campo.....

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Trabajo de Grado tiene como objetivo describir las condiciones laborales de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija en la gestión 2024.

La investigación se desarrolló mediante una metodología descriptiva con un enfoque mixto, fundamentada en la Teoría Estructuralista del Sector Informal y el enfoque de inserción social laboral. Para recopilar información, se utilizaron técnicas como entrevistas semiestructuradas y encuestas, complementadas con observaciones directas en los establecimientos visitados.

Entre los principales hallazgos se establecen los siguiente: Los trabajadores tienen un nivel de estudio de bachillerato o secundaria y se especializan en áreas como peluquería y barbería, manicura y cosmetología. La mayoría de los trabajadores están afiliados a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central y no tuvieron dificultades para ingresar al mercado laboral. Las condiciones laborales son intensas y prolongadas, con jornadas laborales que superan las 8 a 10 horas diarias e ingresos mensuales variables, no cuentan con seguro de accidente laboral y los trabajadores informales tienen dificultades para acceder a afiliaciones de salud y seguridad social. También están expuestos a riesgos químicos, biomecánicos, biológicos y de conservación auditiva en su trabajo diario. La falta de espacio y comodidad en las instalaciones de trabajo puede afectar la calidad del servicio y la salud de los trabajadores, experimentando estrés y ansiedad en su trabajo, especialmente durante períodos de alta demanda.

La investigación proporciona información valiosa para entender las condiciones laborales en el sector informal y desarrollar estrategias para mejorar la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Los resultados pueden ser utilizados para informar políticas y programas que busquen mejorar las condiciones laborales y reducir las desigualdades en el sector informal.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda la problemática de las condiciones laborales en los establecimientos de belleza y cuidado personal en la comunidad. Este trabajo de grado tiene como objetivo ser un antecedente base en la investigación sobre las condiciones laborales de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija en la gestión 2024. La estructura de la investigación se divide en cuatro capítulos.

En su primer capítulo se presentan los antecedentes, justificación, objetivo general y objetivos específicos. El objetivo general es describir y analizar las condiciones laborales de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija. Los objetivos específicos incluyen: Identificar la formación educativa de los trabajadores. Caracterizar la situación socioeconómica de los trabajadores, identificar las condiciones de seguridad laboral de los trabajadores.

En su segundo capítulo: Diseño metodológico, se describe el diseño de tipo descriptivo con enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo). Se presentan las técnicas de investigación utilizadas, como entrevistas semiestructuradas y encuestas.

En su tercer capítulo: Marco referencial y teórico, se muestran el marco referencial, marco legal, estado del arte, marco conceptual y teorías que respaldan la investigación. Se describen las principales condiciones laborales de los trabajadores de salones de belleza.

En su cuarto y último capítulo: Análisis y resultados, se ostenta la sistematización y análisis descriptivo de los resultados obtenidos a través de recolección de datos.

La investigación concluye con la presentación de las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía y anexos correspondientes al estudio, basada en los objetivos planteados. Este estudio busca ser un antecedente base en la investigación sobre las condiciones laborales de los trabajadores de salones de belleza en la región.

# CAPÍTULO I

## JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS

### 1.1. Antecedentes

En este capítulo, se presentan investigaciones relacionadas con la problemática planteada desde una perspectiva internacional, nacional y departamental. Debido a la naturaleza dinámica de la industria de la belleza, influenciada por las constantes tendencias de moda, este sector ha experimentado una notable expansión a nivel global. A pesar de ser considerado un servicio tradicional, los salones de belleza y peluquerías han evolucionado para ofrecer oportunidades de estabilidad laboral, crecimiento personal y la posibilidad de emprender un negocio propio, lo que los convierte en una opción atractiva para muchas personas.

En una investigación realizada en Colombia por Arango y Pineda, citado en Rodríguez, mencionan que en los “años 1960 y 1970 los movimientos juveniles y feministas impulsaron el surgimiento de la moda “Unisex”, lo cual hace que aparezca el oficio de *estilista* refiriéndose a aquellos peluqueros que trabajan con una clientela mixta en Colombia” (2020, p. 5). En otras palabras, la moda ha sido impulsada históricamente por grupos de mujeres jóvenes que buscan desafiar las normas establecidas y crear nuevas tendencias, lo que a su vez refleja un cambio profundo en la percepción social de la identidad y la expresión de género. Esto sugiere que la moda no solo es una forma de expresión personal, sino también un reflejo de los cambios culturales y sociales que se producen en la sociedad. Así también, en Bogotá en un estudio realizado por Arango, citado en Rodríguez, menciona que:

Se hace referencia que los estilistas realizan sus trabajos en peluquerías unisex, las cuales han sustituido progresivamente a las barberías siendo antes únicamente masculinas y los salones de belleza exclusivamente de mujeres, ya que existía una división sexual en los servicios ofrecidos en Bogotá (2020, p. 5).

Por tanto, ha existido un cambio a través de los años con respecto a la división laboral en los salones de bellezas, es decir que la equidad de género ha logrado que actualmente los salones de bellezas realicen diferentes actividades como peluquería, maniquiur y otros.

Es por ello, que Arango y Pineda, citado en Rodríguez, mencionan la importancia de los estilistas por que desempeñan diferentes tareas tales como “corte, peinado, cepillado, tintura y alisado, hasta maquillaje, postizos, tratamientos faciales, masajes y depilación entre otras, otorgándoles la denominación de estilistas integrales” (2020, p. 5). Es decir que las labores realizadas en las peluquerías y los salones de belleza es muy amplia en cuanto a mantener la belleza para lograr una apariencia ideal el cual solo se puede alcanzar con disciplina y cuidado y aplicación de productos y asesoría de profesionales en esta área.

En el año 2014, Servinformación, realizó un censo buscando conocer los negocios que más tienen presencia en Colombia, encontrando que el segundo negocio más común en el país luego de las tiendas de barrio, son las peluquerías. Asimismo, otro censo realizado por Servinformación (2014) resaltó que las localidades bogotanas de Suba, Engativá y Kennedy tienen mayor cantidad de negocios de belleza siendo 1.299, 1.191 y 1.066 respectivamente; existiendo alrededor de 8.351 en las 19 localidades de Bogotá, aproximadamente una peluquería por cada 885 personas. También, la Alcaldía mayor de Bogotá en el 2015, realizó un censo donde lograron 6.069 visitas a negocios de belleza, con el cual se alcanzó alrededor del 40% de las peluquerías, teniendo un estimado de 15.000 establecimientos (Rodríguez, 2020, p. 7).

En Colombia, los centros de belleza y peluquerías se han convertido en una opción atractiva para muchas personas que buscan estabilidad laboral y crecimiento personal. La creciente demanda de servicios de belleza y cuidado personal ha generado un mercado en constante expansión, lo que ha permitido a muchos emprendedores abrir sus propios negocios y ofrecer una variedad de servicios que van desde cortes de cabello y peinados hasta tratamientos faciales y corporales.

Colombia se está convirtiendo en un país donde las peluquerías y tiendas de barrio se encuentran en crecimiento constante, la revista dinero indica que el 24% de los negocios que se encuentran en Colombia son tiendas de barrio, seguido por el 9.4% de peluquerías, 9.1% restaurantes, ferreterías y droguerías 3.9% y 3.8% famas con el 2.8%, 5% café internet junto con cabinas telefónicas, 4.9% cafeterías heladerías, misceláneas el 8.9% (Guevara y Lemus, 2018, p. 18).

Lo que permite, interpretar por qué las peluquerías y salones de belleza, están conformados por estilistas, peluqueros, maquilladores, manicuristas y pedicuristas, para así poder tener una buena atención por si, el cliente necesita además de maquillaje realizarse las uñas u otro servicio que requiera. De acuerdo a informe emitido por la Organización Internacional del Trabajo, menciona que el Departamento de Santa Cruz es reconocido como el centro de la industria de belleza en Bolivia.

Entre el 2007 y 2017, la ciudad experimentó un crecimiento de 50% en la cantidad de negocios de peluquerías y salones de belleza (IBCE 2017). Este crecimiento estuvo acompañado por una mayor oferta de servicios profesionalizados, gracias a la apertura masiva de centros o escuelas de belleza en 2015. Además, la importación de productos de tocador, cosmética y perfumería alcanzó a nivel nacional 506 millones de dólares EE.UU. en 2017, con el 60 por ciento destinado a Santa Cruz. Estos valores son los más altos en la historia de la importación de estos productos (Organización Internacional del Trabajo, 2022, p. 33).

El Departamento de Santa Cruz se destaca como un líder en la industria de belleza a nivel nacional en Bolivia, gracias a su notable crecimiento y dinamismo en el sector. Según datos reveladores, en el año 2017, el departamento alcanzó un récord histórico en la importación de productos de cosméticos y perfumería, con un valor superior a los 506 millones de dólares.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares, para 2020 se registraron 6.550 mujeres cuentapropistas en el sector de belleza en Santa Cruz, un 29,22 por ciento más respecto a 2019. De las entrevistas se asume que el incremento se debe a que las mujeres que trabajaban como operarias o ayudantes experimentaron un cambio en la relación laboral, pasando de empleadas con contrato a proveedoras de servicio o independizándose, e incluso a que mujeres dedicadas a otras actividades productivas que tuvieron problemas económicos transitaron a brindar servicios en el sector de belleza. Adicionalmente, el 21 por ciento de las mujeres cuentapropistas se auto adscribe como indígena, según la Encuesta de Hogares (Organización Internacional del Trabajo, 2022, p. 36).

Muchos trabajadores en salones de belleza comienzan su carrera como empleados, donde adquieren experiencia y habilidades valiosas en el manejo del negocio y técnicas específicas, como cortes de cabello, peinados, tratamientos faciales y corporales, entre otros. A medida que ganan confianza y desarrollan sus habilidades, algunos de ellos logran establecerse como propietarios de su propio salón o peluquería, lo que les permite desarrollar su carrera y

alcanzar la independencia laboral. Esta trayectoria les brinda la oportunidad de crear su propio negocio, definir su estilo y enfoque, y construir una base de clientes leales. Además, al establecerse como propietarios, pueden innovar y ofrecer servicios personalizados que se adapten a las necesidades y preferencias de sus clientes, lo que les permite diferenciarse en un mercado competitivo. Según mencionó el Ejecutivo de la Federación de Gremiales, en el Municipio de Cobija, Departamento Pando, el Mercado Central cuenta con una variedad de salones de belleza que ofrecen servicios de alta calidad a la comunidad.

Los centros y productos de belleza han sido incluida dentro del sectores Gremialistas, por ser una actividad que busca impulsar los negocios independientes, incrementando a 16 puestos de aperturas de peluquerías y salones de bellezas dentro del Municipio de Cobija, sin contar los salones particulares que no se encuentra afiliado al sector gremial. (F. Cochi, comunicación personal, 1 de septiembre de 2023).

La importancia del sector de belleza en Cobija es significativa, ya que no solo contribuye al desarrollo económico local, sino que también juega un papel fundamental en la autoestima y la confianza de las personas. En fechas festivas y eventos especiales, la demanda de servicios de belleza aumenta considerablemente, lo que genera oportunidades para los negocios de este sector.

La afiliación gremial puede ser especialmente beneficiosa en un sector como el de la belleza, donde la competencia es alta y la demanda es estacional. “Al unirse a un gremio, los negocios de belleza en Cobija pueden trabajar juntos para promover el sector y aumentar la demanda de servicios durante todo el año” (F. Cochi, comunicación personal, 1 de septiembre de 2023). Es decir que la filiación gremial puede ser una herramienta valiosa para los negocios de belleza en Cobija, Tal como menciona una de las trabajadoras de salón de belleza del Mercado Central:

Este trabajo me ha permitido no solo ganarme la vida, sino también hacer que las personas se sientan bien consigo mismas. Me encanta ver la sonrisa en el rostro de mis clientes cuando salen del salón con un nuevo look que les hace sentir confiados y hermosos, en cuanto a los ingresos económicos ganamos más cuando hay fiestas del departamento, o promociones, festivales, actos sociales, y aniversarios de las carreras ahí tenemos más demanda de trabajo, otros días normales solo hacemos para solventar algunos gastos (I. Olivera, comunicación Personal, 2 de octubre 2023).

Pese a las limitaciones económicas del municipio de Cobija, se ha observado un crecimiento notable en la cantidad de salones de belleza en la ciudad, lo que refleja la resiliencia y el espíritu emprendedor de sus habitantes. Este aumento en la oferta de servicios de belleza ha incrementado significativamente la demanda laboral, especialmente durante las festividades y eventos especiales, como fiestas patronales, carnavales y bodas, donde la demanda ha generado oportunidades para que los emprendedores locales desarrollen sus propios negocios y creen empleos adicionales, lo que a su vez contribuye al dinamismo económico de la región. .

## **1.2. Justificación**

La presente investigación se enfoca en el estudio de las condiciones laborales de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija en la gestión 2024, con un enfoque en la seguridad laboral, formación educativa y situación económica de estos trabajadores informales.

Este tema es de gran importancia y relevancia debido a la falta de investigaciones previas sobre el mismo, lo que hace que los resultados obtenidos sean una valiosa contribución para entender la problemática y abrir camino para futuras investigaciones. Tal como menciona, Hernández, en una investigación respecto a las cuestiones de género en relación con la seguridad y la salud en el trabajo, donde menciona que: “La prevención de riesgos ocupacionales deberían tener en cuenta los verdaderos trabajos que ejercen hombres y mujeres y las diferencias al exponer las condiciones de trabajos” (2010, p. 11). Es decir que pueden ocasionarle problemas de salud por estar expuesto a utilizar sustancias químicas. En particular, se busca explorar cómo la teoría estructuralista del sector informal se aplica a la realidad de los trabajadores en salones de belleza, quienes a menudo se ven obligados a realizar trabajos con baja remuneración, tal como lo mencionan autores como Hilario, et al.,:

La baja productividad del sector informal se explica por sobredimensionamiento laboral: dados los bajos costos de entrada en el sector, no es posible contener la entrada de trabajadores por encima de los niveles de eficiencia. Por tanto, el sector informal tiende a operar en unidades pequeñas con baja productividad como resultado surgen desigualdades significativas entre los trabajadores que se enganchan en el sector moderno y aquellos que no lo logran (2015, p. 31).

Es decir que describe la baja productividad del sector informal y sus causas, y destaca las desigualdades significativas que se generan entre los trabajadores que logran acceder al sector moderno y aquellos que no lo logran. Esto tiene implicaciones importantes para la economía y la calidad de vida de los trabajadores en el sector informal.

La investigación tiene una relevancia social y teórica significativa, ya que proporcionará información útil para los dueños de salones de belleza, empleados, estudiantes de Trabajo Social y cualquier otra persona interesada en conocer y contribuir a la solución de la problemática, así como en lo teórico, ya que busca profundizar y relacionar las teorías con la problemática de las condiciones laborales en el sector informal, en particular, la teoría estructuralista del sector informal.

La investigación es importante en el aspecto práctico, ya que se enfoca en un área de interés social y personal, busca contribuir a la protección de los trabajadores en caso de riesgo profesional, según lo establecido en la Ley General del Trabajo de Bolivia, haciendo destacar la importancia del Seguro Social Obligatorio en la protección de los trabajadores en caso de riesgo profesional, y la responsabilidad de los empleadores en proporcionar este seguro. La Ley General del Trabajo de Bolivia, en sus artículos 97 y 98, se refiere a los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores en relación con:

Seguro Social Obligatorio debe proteger a los trabajadores en caso de riesgo profesional. Este seguro está a cargo del empleador y también cubre casos de incapacidad, incluso los que no están relacionados con el trabajo. Y también, establece que la institución aseguradora es responsable de pagar indemnizaciones, rentas y pensiones, y que el empleador está exento de sus obligaciones en relación con el riesgo (1942, p. 13).

En el contexto de los salones de belleza, el Seguro Social a Corto y Largo Plazo es fundamental para proteger a los trabajadores en caso de riesgos profesionales y no profesionales. Según la normativa vigente, los empleadores de salones de belleza tienen la responsabilidad de proporcionar este seguro a sus trabajadores, el cual cubre accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y casos de incapacidad no relacionados con el trabajo. Es esencial que los empleadores de salones de belleza cumplan con esta obligación y aseguren que sus trabajadores estén debidamente cubiertos por el Seguro Social Obligatorio.

En caso de accidente o enfermedad laboral, el seguro debe cubrir los gastos médicos y proporcionar las indemnizaciones y rentas correspondientes a los trabajadores afectados. La institución aseguradora es responsable de pagar las indemnizaciones y pensiones establecidas por la ley, lo que libera al empleador de sus obligaciones financieras en relación con el riesgo laboral, permitiéndole enfocarse en la prevención y seguridad en el lugar de trabajo.

Por lo tanto, es fundamental que los trabajadores en salones de belleza cuenten con una cobertura adecuada del Seguro Social a Corto y Largo Plazo, como medida esencial para garantizar su seguridad y bienestar laboral. Los empleadores tienen la responsabilidad de priorizar la salud y la seguridad de sus trabajadores, cumpliendo estrictamente con las normativas y regulaciones establecidas para proteger sus derechos y prevenir riesgos laborales.

Esta investigación busca destacar el papel fundamental que desempeña el Trabajador Social en la prevención y promoción de la seguridad y el bienestar de los trabajadores en salones de belleza. Al identificar y abordar posibles riesgos y problemas que afecten la salud y el bienestar de los trabajadores, el Trabajador Social puede implementar estrategias efectivas para promover prácticas laborales saludables y seguras. De esta manera, puede contribuir de manera significativa a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores en este sector, lo que a su vez puede tener un impacto positivo en su desempeño laboral y en la calidad de los servicios que brindan.

### **1.3. Descripción del Problema**

Los salones de belleza en la zona central del Municipio de Cobija son fundamentales para el desarrollo económico de los trabajadores y trabajadoras, ya que generan empleo y sustento para muchas familias.

Sin embargo, es preocupante que muchos propietarios o administradores de estos establecimientos no prioricen la seguridad y las condiciones laborales adecuadas para sus empleados. Esto puede tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de los trabajadores, lo que a su vez puede afectar negativamente la productividad y la calidad de los servicios ofrecidos.

Hubo un tiempo que trabaje sin una silla para lavado de cabello y era incomodo ya que al momento de lavar el cabello tenía que mojarme los pies un poco porque el agua lo recibía en un bañador y salpicaba a mis pies, luego agarrar la secadora, eso me hacía doler los huesos (I. Olivera, comunicación personal del 22 de abril del 2024).

La informalidad en la que operan muchos salones de belleza es una de las principales causas de la problemática que afecta a este sector. La falta de supervisión y control efectivo por parte del Estado en aspectos comerciales, contractuales, de salud y protección social ha generado un entorno desprotegido y vulnerable para los trabajadores y propietarios de estos establecimientos. Tal como manifiesta una de las entrevistadas:

Yo en muchos casos me encargo de secado y planchado de cabello, y aunque trato de hacerlo de la manera más segura posible, a veces me preocupa el daño que podría causar el calor excesivo en el cabello de mis clientes si no tomo las precauciones” (R. Vaca, comunicación personal del 22 de abril del 2024).

Los riesgos laborales en el sector de la belleza no solo incluyen lesiones inmediatas como cortes y quemaduras, sino que también pueden provocar problemas de salud a largo plazo que podrían afectar la capacidad de los trabajadores para realizar su trabajo de manera efectiva. Es fundamental tomar medidas para mejorar las condiciones de trabajo y proteger la salud de los trabajadores

Sin tomar en cuenta las horas que llevan trabajando de pie, tal como menciona la entrevistada, “hay días que se trabaja hasta más de 8 horas, y no hay tiempo de sentarse para nada, esto puede ser muy agotador y afectar nuestra salud en el largo plazo”. (R. Vaca, comunicación personal del 22 de abril del 2024). Como expuesto a absorber sustancias químicas, calor y entre otros riesgos que conlleva al riesgo de salud, lo más preocupante que la mayoría de estos trabajadores prefieren ignorar los riesgos que existen en cada sustancia o elemento que hace parte de su labor, asociado a que prevalecen los espacios de trabajo que no brindan las condiciones necesarias en pro de la prevención del riesgo. No obstante, no se puede dejar de lado el hecho que también existen quienes desconocen el daño que les puede causar, la manipulación inadecuada y/o elementos que se deben usar para evitar un riesgo laboral. En especial si no cuentan con un contrato de servicios, asistencia médica.

Es fundamental que se tomen medidas efectivas para abordar esta problemática y proteger la salud y seguridad de los trabajadores en los salones de belleza. La supervisión y control por parte del Estado pueden ser clave para prevenir accidentes y enfermedades laborales, y para mejorar las condiciones laborales en general.

### ***1.3.1. Formulación del problema***

La investigación tiene como objetivo analizar las condiciones laborales y la situación socioeconómica de los trabajadores de salones de belleza en el Mercado Central del Municipio de Cobija. Debido a la naturaleza informal de esta industria, los trabajadores enfrentan desafíos significativos en términos de seguridad laboral, formación educativa y estabilidad económica.

Para abordar esta problemática, se realizará un análisis cuanti-cualitativo que permita comprender en profundidad las condiciones laborales de estos trabajadores. A través de esta investigación, se busca responder a preguntas clave como:

#### ***Pregunta principal***

¿Cuáles son las condiciones laborales de los trabajadores de los salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija en la gestión 2024?

Para lograr un entendimiento más profundo a la investigación, se han desarrollado preguntas secundarias de investigación, tales como:

#### ***Formación educativa:***

¿Cuál es el nivel de formación educativa de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija?

¿Qué tipo de capacitación o entrenamiento han recibido los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija en relación con su trabajo?

***Situación socioeconómica:***

¿Cuál es el nivel de ingresos de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija?

¿Cuáles es la condición socioeconómica de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija?

***Condiciones de seguridad laboral:***

¿Cuáles son los riesgos y peligros que enfrentan los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija en su trabajo?

¿Qué medidas de seguridad y protección se implementan en los salones de belleza para proteger a los trabajadores del Mercado Central del Municipio de Cobija en su trabajo?

¿Cuentan con un seguro social a corto y largo plazo, los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija?

Una vez formuladas las preguntas de investigación, se establecieron los objetivos generales y específicos que buscan responder a las interrogantes planteadas. Estos objetivos se enfocan en comprender las condiciones laborales y socioeconómicas de los trabajadores de salones de belleza, identificar las condiciones y laborales que enfrentan, y proponer soluciones para mejorar su seguridad y bienestar.

**1.4.Objetivos*****1.4.1. Objetivo General***

Describir y analizar las condiciones laborales de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija en la gestión 2024.

### 1.4.2. *Objetivos específicos*

- ✓ Identificar la formación educativa de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija.
- ✓ Caracterizar la situación socioeconómica de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija.
- ✓ Describir las condiciones de seguridad laboral de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija.

### 1.5. Operalización de variable

#### Variable Dependiente (Condición Laboral)

**Tabla1**

*Matriz de paralización de variable Dependiente*

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
<p><b>Condición laboral: Las condiciones laborales son un conjunto de factores que pueden afectar de manera negativa la salud de los trabajadores.</b></p> <p><b>El entorno de trabajo, el horario laboral, el salario, las vacaciones y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal son factores que forman parte de las condiciones laborales. (Personio, 2024, p. 1 )</b></p>	Condición laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salarios</li> <li>- Horario laboral</li> <li>- Equilibrio entre trabajo y vida personal</li> <li>- Seguridad Social Corto y Largo Plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario</li> <li>- Encuesta oral</li> <li>- Guía de entrevista</li> <li>- Entrevista semiestructurada</li> </ul>
	Gastos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación</li> <li>- Educación</li> <li>- Vestimenta</li> <li>- Gastos eventuales (taxis, tarjetas telefónicas, ect.)</li> <li>- Gastos imprevistos (compra de recetas, pago de facturas, reparación de vehículos, ect.)</li> </ul>	
	Factores de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores de riesgos biomecánicos</li> <li>- Factores de riesgo biológicos</li> <li>- Factores de riesgos físicos</li> <li>- Factores de riesgos químicos</li> <li>- Factores de riesgo psicosociales.</li> </ul>	

*Nota.* Esta tabla presenta la conceptualización y operacionalización de variables relacionadas con las condiciones laborales, ingresos, gastos y factores de riesgos laborales. Los indicadores y técnicas e instrumentos presentados permitirán recolectar datos y analizar la situación laboral de los trabajadores en los salones de belleza. Elaboración propia (2024).

### Variable Independiente (Trabajadoras de salón de belleza)

**Tabla 2**

*Matriz de operacionalización de variable independiente*

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
<b>Trabajadoras/es de salón de belleza:</b> <b>Es una persona que cuenta con capacitación y habilidades especializadas en el cuidado y estética del cabello, piel y uñas, así como en otros servicios de belleza y cuidado personal. Estos profesionales brindan servicios tales como corte de cabello, peinados, coloración, manicuras, pedicuras, depilación y maquillaje. (Ministerio de Educación, 2023, p. 10).</b>	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edad</li> <li>- Grado de instrucción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario</li> <li>- Encuesta oral</li> <li>- Guía de entrevista</li> <li>- Entrevista semiestructurada</li> </ul>
	Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguro de salud</li> <li>- Seguro por accidente de trabajo</li> </ul>	
	Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado conyugal</li> <li>- Número de hijos</li> <li>- Estabilidad laboral</li> <li>- Percepción social</li> </ul>	

*Nota.* Esta tabla presenta la conceptualización y operacionalización de variables relacionadas con las características sociodemográficas y laborales de las trabajadoras de salones de belleza. Los indicadores y técnicas e instrumentos presentados permitirán recolectar datos y analizar la situación de estas profesionales en términos de educación, salud y aspectos sociales. Elaboración propia (2024).

## CAPÍTULO II

### DISEÑO METODOLÓGICO

#### 2.1. Tipo de investigación

Para la presente investigación se utilizó el diseño de tipo descriptivo ya que las investigaciones de tipo exploratorias ofrecen un primer acercamiento al problema que se pretende estudiar y conocer las experiencias, percepciones y dificultades que enfrentan los trabajadores de los salones de bellezas del Mercado Central del Municipio de Cobija.

Las investigaciones descriptivas son aquellos fenómenos que aparecen en la actualidad. Estos pueden ser longitudinales o transversales, cualitativos o cuantitativos, sino que se relaciona con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha. Los estudios descriptivos se centran en medir los explicativos en descubrir. El investigador debe definir qué va a medir y a quienes va a involucrar en esta medición (Ferrer, 2010, p. 2).

Asimismo, se utilizó los estudios descriptivos el cual busca especificar: Según, Ibarra “Las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar” (2011, p. 1). Con el objetivo de describir y analizar exhaustivamente aspecto como: condiciones de seguridad laboral, formación educativa y la situación socioeconómica, de los trabajadores de los salones de bellezas del Mercado Central del Municipio de Cobija. Al utilizar estudios descriptivos, se puede obtener una visión detallada y precisa de las características y condiciones de los trabajadores de salones de belleza, lo que puede ser útil para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para abordar los desafíos y riesgos que enfrentan. En otras palabras, los estudios descriptivos se enfocan en medir o evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.

## **2.2.Enfoque de la investigación**

Para la presente investigación se utilizó el enfoque mixto que permitió, la recopilación y el análisis de datos de una investigación cualitativa y que van seguidos por la recopilación y el análisis de datos cuantitativos.

Es la integración sistemática del método cuantitativo-cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener aproximaciones cuantitativa y cualitativa que conserven sus estructuras y procedimientos originales forma pura de los métodos mixtos. Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio forma modificada de los métodos mixtos (Hernández, et al., 1998, p. 13).

Es decir, que la investigación mixta aumenta la posibilidad de ampliar las dimensiones en la investigación, y el sentido de entendimiento del fenómeno de estudio es mayor y más profundo para llegar a lo que se quiere investigar.

## **2.3.Población y muestra**

### **2.3.1. Población**

En cuanto a la población, Tamayo, la define como “la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (2012, p. 180). Es por ello la población será establecida por 20 trabajadores de los salones de bellezas del Mercado Central del Municipio de Cobija.

### **2.3.2. Muestra**

Así también Hernández, et al., define a la muestra como” un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (2014, p. 173). En otras palabras, la muestra es un subconjunto de la población que se selecciona para participar en la investigación y proporcionar datos que permitan responder a las preguntas de investigación.

En el contexto de esta investigación, la muestra estará compuesta por el 100 % de la población que hace un total de 20 trabajadores de los salones de bellezas del Mercado Central del Municipio de Cobija. La selección de la muestra se realizará de manera cuidadosa y sistemática para asegurarse de que sea representativa de la población de interés.

## **2.4. Tipo de muestreo**

Para la presente tesis se utilizó el muestreo no probalístico - discrecional conocido comúnmente como intencional.

En este muestreo, los sujetos son elegidos para formar parte de la muestra con un objetivo específico. Con el muestreo discrecional, el investigador cree que algunos sujetos son más adecuados para la investigación que otros. Por esta razón, aquellos son elegidos deliberadamente como sujetos (Unknown, 2016, p. 2).

Esta muestra se basa más en la credibilidad que investigador tiene, hacia el objeto de estudio, es decir que elige a aquellos que cree que son adecuado, para participar en un estudio de investigación.

## **2.5. Fuentes, Técnicas de Investigación e instrumentos**

### **2.5.1. Fuentes**

Las fuentes de investigación son materiales que contienen información relevante para un estudio específico. “Es todo aquello que nos proporciona datos para reconstruir hechos y las bases del conocimiento. Las fuentes de información son un instrumento para el conocimiento, la búsqueda y el acceso de a la información” (Morato y Gonzàles, 2015, p. 2) El objetivo principal de estas fuentes es proporcionar datos y conocimientos para la investigación.

**2.5.1.1 Fuentes primarias.** Las fuentes primarias contienen información nueva original resultado de un trabajo intelectual. Por lo consiguiente, Bounocore, citado en Wigodski, “define a las fuentes primarias de información como las que contienen información original no

abreviada ni traducida, se les llama también fuentes de información de primera mano” (2010, p. 1). Para la investigación se selecciono directamente como actores involucrados: a los trabajadores de los salones de bellezas del Mercado Central del Municipio de Cobija, como fuentes de información de primera mano. Las cuales se obtuvo mediante testimonios o evidencias recabadas para su posterior análisis.

**2.5.1.2. Fuentes secundarias.** Por otra parte, las fuentes secundarias son aquellas que contienen información organizadas, elaborada, producto de un análisis que se refiere a documentos primarios. Según, Bounocore, citado en Wigodski, “las fuentes secundarias son aquellas que interpreta y analizan fuentes primarias” (2010, p. 2). Son los libros, documentos relacionados a la temática basados en hechos reales que contrasta a la primaria, ya seas de lo internacional a nacional y local, es decir de lo general a lo particular, para profundizar la investigación, constituyéndose en fuentes secundarias.

## ***2.5.2. Técnicas de Investigación***

Las técnicas que se utilizó para la recolección de información fue la entrevista semiestructurada y la observación, las personas que fueron parte de la investigación en este caso a los y las trabajadores de Salón de belleza del Mercado Central de Cobija.

**2.5.2.1. Entrevistas semiestructuradas.** La entrevista semi estructurada es la técnica que se utilizó para la investigación y recolección de información. Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. “Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz, et al., 2013 p. 2). Considerando que la finalidad es obtener información en torno los trabajadores de los salones de bellezas del Mercado Central del Municipio de Cobija, esta técnica tiene la ventaja de permitir obtener mayores datos e información por la interacción que se produce entre el entrevistador y el entrevistado, lo que facilita que puedan tocarse temas que no estaban previstos; además amplía mucho más el abanico de respuestas, en virtud a la interlocución que se produce entre el entrevistador y el sujeto entrevistado.

**2.5.2.2. La encuesta.** La encuesta podemos decir que “consiste en la obtención de datos de interés sociológico mediante la interrogación a los miembros de la sociedad. La encuesta es un sistema de preguntas que tiene como finalidad obtener datos para una investigación” (Sierra y Pardinas, citados en Montes, 2020, p. 2) Es por ello la importancia de una encuesta porque nos permitió probar y verificar las conclusiones que extraigas, para el análisis, ya que implica mirar los números. No tienes que analizar respuestas abiertas ni mirar qué adjetivos utilizó un participante de tu encuesta para describir algo. No hay opiniones o respuestas detalladas.

### **2.5.3. Instrumentos de investigación**

Para la obtención de información se utilizó los siguientes instrumentos para el levantamiento de datos y sistematización de resultados.

**2.5.3.1. Guía de entrevista.** La pauta o guía de la entrevista no es un protocolo estructurado, sino una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante. “En la situación de entrevista el investigador decide cómo enunciar las preguntas y cómo formularlas. La guía de entrevista sirve solamente para recordar que se deben hacer preguntas sobre ciertos temas” (Taylor y Bogdán, 1987, p. 119). Para ello se utilizó la guía de entrevista para poder obtener datos referentes a las condiciones laborales de los trabajadores de los salones de bellezas del mercado Central del Municipio de Cobija. El cual estará conformada con preguntas semiestructuradas respecto su educación, salud, riesgos laborales y social.

**2.5.3.2. El cuestionario.** Para Hernández, et al., el cuestionario es la herramienta más utilizada en la recolección de datos. “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (1998, p. 276). Las preguntas pueden cerradas o abiertas. Las preguntas cerradas contienen categorías o alternativas de respuesta que han sido delimitadas para la obtención de información como: Remuneración laboral, ingresos y gastos, horas de trabajos y otros, la sistematización será cuantitativa, para obtener repuestas exactas en los resultados de la investigación.

## CAPÍTULO III

### MARCO REFERENCIAL

#### 3.1. Marco Legal

En este apartado interesa presentar los principales fundamentos legales relacionados a la investigación

##### *3.1.1. La Constitución Política del Estado*

El trabajo para las mujeres es un derecho y un deber, especialmente en casos donde tienen familiares bajo su dependencia. En este sentido, la Constitución Política del Estado, en su Sección III sobre el Derecho al Trabajo y al Empleo, establece en su artículo 46:

I. Todas las personas tienen derecho al trabajo y a elegir su ocupación, así como a recibir una remuneración justa y equitativa que garantice una vida digna para sí y su familia.

II. El Estado garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y la no discriminación en el lugar de trabajo, promoviendo condiciones laborales justas y seguras para todos.

III. El Estado también garantiza el derecho a la seguridad social y a la protección laboral, incluyendo la protección contra el despido injustificado y la garantía de un salario mínimo digno.

En el contexto de la investigación sobre las condiciones laborales y socioeconómicas de los trabajadores de salones de belleza, este artículo constitucional es relevante porque destaca

la importancia de proteger y promover los derechos laborales de los trabajadores, incluyendo a las mujeres que trabajan en este sector.

Así mismo, dentro del ámbito laboral debe existir igualdad ante la Ley, el contrato se debe contraer bajo idénticas condiciones a las de un hombre, es decir; percibir igual salario por el trabajo y los muchos beneficios y con una justa retribución salarial, sin ningún tipo de discriminación tal como menciona la Constitución Política del Estado en su artículo. 47.

- I. Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.
- II. Las trabajadoras y los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción.
- III. El Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción.

Las personas excluidas del trabajo laboral formal, se ven en la necesidad, de incluirse al trabajo informal, para poder solventar sus necesidades y tener un ingreso que solvete sus necesidades primordiales.

Por ende, todo trabajo es digno y tiene la misma importancia, por lo que todo esfuerzo tiene el mismo valor. Tal como se menciona en el Art. 48.

- I. Las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio.
- II. Las normas laborales se interpretarán y aplicarán bajo los principios de protección de las trabajadoras y de los trabajadores como principal fuerza productiva de la sociedad; de primacía de la relación laboral; de continuidad y estabilidad laboral; de no discriminación y de inversión de la prueba a favor de la trabajadora y del trabajador.

- III. Los derechos y beneficios reconocidos en favor de las trabajadoras y los trabajadores no pueden renunciarse, y son nulas las convenciones contrarias o que tiendan a burlar sus efectos.
- IV. Los salarios o sueldos devengados, derechos laborales, beneficios sociales y aportes a la seguridad social no pagados tienen privilegio y preferencia sobre cualquier otra acreencia, y son inembargables e imprescriptibles.

Así como también, no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumplan un año de edad.

Por otra parte, en su artículo 49, hace referencias, a las relaciones laborales relativas a contratos y convenios colectivos; salarios mínimos generales, sectoriales e incrementos salariales; reincorporación; descansos remunerados y feriado; cómputo de antigüedad, jornada laboral, horas extra, recargo nocturno, dominicales; aguinaldos, bonos, primas u otros sistemas de participación en las utilidades de la empresa; indemnizaciones y desahucios; maternidad laboral; capacitación y formación profesional, y otros derechos sociales.

Por tanto, la Constitución Política del Estado, protegerá la estabilidad laboral. Se prohíbe el despido injustificado y toda forma de acoso laboral. La Ley determinará las sanciones correspondientes. El estado tiene así obligaciones políticas como menciona en su Art. 54.

- I. Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa.
- II. Es deber del Estado y de la sociedad la protección y defensa del aparato industrial y de los servicios estatales.

III. Las trabajadoras y los trabajadores, en defensa de sus fuentes de trabajo y en resguardo del interés social podrán, de acuerdo con la ley, reactivar y reorganizar en empresas en proceso de quiebra, concurso o liquidación, cerradas o abandonadas de forma injustificada, y conformarán empresas comunitarias o sociales. El Estado podrá coadyuvar a la acción de las trabajadoras y los trabajadores.

La Constitución Política del Estado, establece el derecho al trabajo digno, sin discriminación y con una remuneración justa, equitativa y satisfactoria, que asegure para el trabajador y su familia una existencia digna. Esto implica la necesidad de crear políticas públicas equilibradas que garanticen no solamente la disponibilidad de fuentes de trabajo, sino de condiciones de universalidad, equidad, estabilidad, justicia y respeto a los derechos.

Durante tanta lucha sobre sus derechos, igualdad de género, oportunidades entre otros se logró implementar nuevas Leyes que protegen la labor y el trabajo y gracias a ello se abrieron nuevos caminos para trabajadores con igualdades y oportunidades mediante Leyes, pero si bien no todas tiene el conocimiento del mismo aún se sigue obstruyendo esas oportunidades a las mujeres para alcanzar mejores oportunidades en los diferentes ámbitos laborales.

### ***3.1.2. Ley general del trabajo del 8 de diciembre de 1942***

En sus Principios Generales del Derecho del Trabajo son los fundamentos jurídicos que informan y otorgan sustento legal a las pretensiones ontológicas del Derecho Laboral y sus Institutos. Esto favorece a los hombres mayores que se encuentran excluido de su trabajo formal, a causa de su remplazó por otra persona más joven. El cual no se toma en cuenta el derecho laboral sin discriminación.

El Artículo 6° de la Ley General del Trabajo, y que actualmente rige la normativa laboral interna, establece que el contrato de trabajo, puede celebrarse verbalmente o por escrito, y su existencia se acredita por todos los medios legales de prueba, por lo tanto debe suscribirse en arreglo a la Ley Laboral y la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en sujeción al Régimen del Trabajo, establecido en el Art. 46° y siguientes de nuestra norma

suprema, por consiguiente el Contrato de Trabajo se considera ley entre las partes, siempre y cuando se haya constituido legalmente.

Si las instituciones públicas y privadas cumplieran con las disposiciones establecidas en la ley laboral, la exclusión laboral podría reducirse significativamente. Sin embargo, la debilidad estatal en el control y cumplimiento de estas disposiciones, especialmente en el sector informal, agrava el problema. Es fundamental que el Estado fortalezca su capacidad de control y cumplimiento de las leyes laborales, y diseñe políticas efectivas para apoyar y fomentar el desarrollo de las pequeñas unidades económicas informales.

Mientras que la producción y el empleo formal, disminuyen durante las recesiones, el comercio informal se expande jugando un papel de espiral. En efecto, no solo en nuestro país, sino también en varios países de Latinoamérica se ha manifestado el desarrollo del sector informal. Más allá de todas las formas de actividades en el sector informal tienen un punto común: se desarrollan al margen de las regulaciones públicas.

La Ley General del Trabajo establece en su Título V sobre la Seguridad e Higiene en el Trabajo, específicamente en el artículo 67, que:

El patrono está obligado a adoptar todas las precauciones necesarias para la vida, salud y moralidad de sus trabajadores. A este fin tomará medidas para evitar los accidentes y enfermedades profesionales, para asegurar la comodidad y ventilación de los locales de trabajo; instalará servicios sanitarios adecuados y en general, cumplirá las prescripciones del Reglamento que se dicte sobre el asunto. Cada empresa industrial o comercial tendrá un Reglamento Interno legalmente aprobado. (1939).

Este artículo destaca la importancia de la seguridad y la higiene en el trabajo, y establece las responsabilidades del patrono para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para los trabajadores.

Es decir que cualquier negocio grande o pequeño donde tengan personal trabajando es importante prevenir cualquier tipo de prejuicios o daño hacia la vida del personal que tiene bajo su dependencia.

### ***3.1.3. Convenio N° 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizado el 1 de junio de 2011***

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 1 de junio de 2011, en su centésima reunión. Donde sostienen el consciente del compromiso de la Organización Internacional del Trabajo de promover el trabajo decente para todos mediante el logro de las metas establecidas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa; reconociendo la contribución significativa de las trabajadoras domésticas a la economía mundial.

Con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos aprobó el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, intitulado: “Trabajo decente para las trabajadoras y las trabajadoras domésticas”, constituyéndose en uno de los hitos importantes para la protección de los derechos sociales de las trabajadoras del hogar, uno de los sectores más importantes de trabajadores en el mundo. (2011). Según la OIT se trata de un sector que va creciendo, en particular en los países en desarrollo por las características del mercado de trabajo. Esta organización estima que en estas naciones el sector constituye entre el 4% y el 10% de la fuerza laboral y alrededor del 2% en los países desarrollados (2011). El Convenio incorpora articulados sobre los derechos laborales como: la jornada laboral y el descanso, el derecho a la educación, el derecho a la protección social y a condiciones de trabajo dignas incluye una recomendación con una serie de pistas y orientaciones para ser aplicadas en los niveles institucionales, político y organizacional de los estados miembros.

## **3.2. Marco Teórico**

En este apartado se describen la Teoría Estructuralista del Sector Informal y el enfoque de inserción social laboral, se describen varios aspectos relacionados con el trabajo informal y la inserción de los trabajadores en el mercado laboral.

### ***3.2.1. Teoría Estructuralista del Sector Informal***

Una larga tradición teórica de corte estructuralista ha pensado la informalidad laboral como el resultado de un escaso desarrollo del sector moderno de la economía, de tal manera que éste no alcanza a absorber toda la fuerza laboral disponible, como en el caso de las personas que trabajan en el sector informal como en los salones de belleza.

La población excedente, sea educada o no, se ve forzada a laborar en actividades informales de baja remuneración o cae en el desempleo. Por falta de políticas públicas, y bajos niveles de inversión en educación y capacitación laboral.

Para ello, los autores como Lewis, Hart, la Organización internacional del Trabajo, Singer, el Programa de Empleo para América Latina y el Caribe- Prealc, y Tokman, citado en Hilario, et al., mencionan que lo más característico de la visión estructuralista:

Es el dualismo económico: el sector moderno comprende el conjunto de actividades económicas en las cuales existen economías de escala en capital físico y capital humano; por otra parte, el sector tradicional o informal se caracteriza por escasos requerimientos de capital físico y capacitación laboral. La baja productividad del sector informal se explica por sobredimensionamiento laboral: dados los bajos costos de entrada en el sector, no es posible contener la entrada de trabajadores por encima de los niveles de eficiencia. Por tanto, el sector informal tiende a operar en unidades pequeñas con baja productividad como resultado surgen desigualdades significativas entre los trabajadores que se enganchan en el sector moderno y aquellos que no lo logran (2015. p. 31).

Los empleos informales se caracterizan por las bajas remuneraciones, ausencia de prestaciones sociales (seguro de salud y pensiones; vacaciones, gratificaciones y CTS, inestabilidad laboral ausencia de contrato laboral, etc.), destaca la importancia de entender el dualismo económico y las causas de la baja productividad en el sector informal, para diseñar políticas públicas efectivas que promuevan el desarrollo económico y reduzcan las desigualdades. El sector moderno no genera un número significativo de empleos, razón por la cual una gran cantidad de trabajadores tienen que generarse sus propios empleos en condiciones precarias, en el sector informal. Por otra parte, el concepto de informalidad urbana, como bien lo destaca Tokman, citado en Mora, tiene como característica que incluye:

Todo tipo de actividades en las que se puede ingresar con mayor facilidad que en las del sector formal de la economía. El sector informal predominantemente se explica por actividades con poco capital, bajo nivel tecnológico y escasos requerimientos de capital físico y humano. El empleo en estas actividades informales se caracteriza por la identificación de la empresa con la persona y, en el caso de que se contraten personas, estas generalmente son familiares remunerados (2017 p. 93).

Cabe señalar que la informalidad laboral que estas mujeres desempeñan está en lineamiento a la teoría Estructuralista del Sector Informal, puesto a que estas desempeñan trabajos en salones de belleza el cual utilizan el capital físico y capital humano, pero sin embargo no son bien remuneradas por las labores que desempeñan.

Este sector se distingue por su flexibilidad y bajos requisitos, pero también por su limitada productividad y falta de beneficios laborales. La informalidad laboral en los salones de belleza se alinea con la teoría estructuralista del sector informal, y es importante abordar las implicaciones de esta situación para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

El enfoque estructuralista implica entonces la aparición de dos segmentos en el mercado laboral: el conformado por los trabajadores que logran engancharse en el sector moderno típicamente trabajadores calificados, pues el sector moderno es intensivo en capital humano y físico, y los que no lo logran, los cuales deben trabajar en condiciones de baja productividad en el sector informal (Uribe y Ortiz, 2004, p. 6).

Las principales características de los trabajadores informales, desde el enfoque estructuralista, están dadas en oposición a las características de los trabajadores formales, estas diferencias tienden a acentuarse con el tiempo.

El enfoque estructuralista destaca las diferencias significativas entre los trabajadores formales e informales, y cómo estas diferencias pueden acentuarse con el tiempo, perpetuando la desigualdad y la exclusión.

Según el enfoque estructuralista, las principales características de los trabajadores informales se definen en contraste con las de los trabajadores formales, tal como muestra tabla comparativa de acuerdo a sus ingresos.

**Tabla 3***Características principales de los trabajadores informales y formales*

<b>TRABAJADORES</b>	
<b>INFORMALES</b>	<b>FORMALES</b>
<b>Ingresos menores</b>	Mayores ingresos
<b>Escasa protección en seguridad social</b>	Obtienen seguridad social
<b>Escasa participación en el sistema de pensiones</b>	pensiones se encuentran dentro del sistema de pensiones
<b>Inestabilidad en el trabajo</b>	Estabilidad laboral
<b>Pocas oportunidades de mejorar sus condiciones de trabajo precarias.</b>	Mejores oportunidades de ascender y mejorar sus calidades de vida
<b>Escasa educación o calificación</b>	Son trabajadores cualificados
<b>Trabajos inseguros</b>	Tiene condiciones seguras en su trabajo
<b>Inseguridad jurídica</b>	Seguridad jurídica
<b>Su experiencia no es valorada en el mercado</b>	Mejor y mayor experiencia
<b>Baja productividad</b>	Mayor productividad
<b>No son competitivos</b>	Mayor competitividad
	Lógica de la acumulación en base a la rentabilidad y el cálculo racional

*Nota.* La tabla muestra diferentes características en cuanto a trabajadores informales y formales. Una propuesta de conceptualización y medición del sector informal (p. 6), 2004, Universidad del Valle. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/doc76.pdf>des.

Esta tabla destaca las principales diferencias entre los trabajadores informales y formales en términos de ingresos, seguridad social, estabilidad laboral, educación, condiciones de trabajo y productividad. Los trabajadores formales tienen acceso a mejores condiciones laborales y mayor estabilidad, mientras que los trabajadores informales enfrentan mayores desafíos y precariedad en su trabajo.

### **3.2.2. Enfoque de la inserción social laboral**

En los últimos años se ha venido desarrollando en diferentes departamento o municipios una situación de crisis socioeconómica de gran impacto, donde se manifiesta, familias en situación de pobreza y en el gran auge de los índices de desempleo.

A raíz de esto surge la economía informal, la cual tiene un importante potencial para crear trabajo e ingresos por su relativo fácil acceso y por tener. Es por ello, que adoptamos este enfoque, el cual Portes, et al., citados en Arango y Pineda, define al enfoque de inserción social laboral:

A la informalidad por el tipo de inserción económica e institucional de los actores con el resto de la sociedad. La distinción conceptual entre economía formal, informal e ilegal ha ocupado un lugar central en estos análisis en la medida en que estas categorías son definidas socialmente y son susceptible de cambio. Este enfoque aboga por un análisis que permita entender las dinámicas de articulación y de poder entre distintos grupos de la sociedad, y su relación con la organización social específica en que actúan. Una empresa o un trabajador informal es aquel que no cuenta con los mecanismos necesarios para lograr el pago regulado de un contrato laboral o comercial, por lo cual se acerca más a un modelo de ‘mercado puro’ en donde, paradójicamente, depende más de los vínculos sociales para su funcionamiento efectivo; en consecuencia, la economía informal depende para su funcionamiento de la inserción social de los actores (2012, p. 106).

En los salones de belleza, la promesa de transformación y mejora estética debe materializarse de manera tangible en el cuerpo y la apariencia del cliente. Dado que la oferta de servicios en este sector se centra en la creación de la apariencia deseada por la clientela a través del trabajo de estilistas, peluqueros y manicuristas, es fundamental reconocer que estos espacios son también escenarios de negociación entre los gustos y preferencias de los clientes y la oferta de servicios disponibles. Esta interacción entre la demanda y la oferta de servicios estéticos da lugar a una dinámica única en la que se fusionan la creatividad, la técnica y la satisfacción del cliente.

Es importante señalar la relación entre la economía informal y la inserción social laboral es decir que en términos de oportunidades laborales el sector informal facilita la inclusión en sectores como los salones de belleza y peluquerías, donde la oferta de servicios se adapta a las preferencias del cliente de acuerdo a los gustos sociales.

### ***3.2.3. Modelo de intervención desde el Trabajo Social en Grupo***

Según, Torres, citado en Castellanos y Tijaro, expone tres modelos desde el Trabajo Social en Grupo:

**El modelo de las metas sociales:** Los grupos se constituyen por determinados intereses sociales cuya satisfacción proporciona al grupo importantes ventajas. Dichas metas han de lograrse según las directrices de la política de la institución teniendo en cuenta la dimensión colectiva de la problemática y las posibles alternativas operativas (2011, p. 23).

Es decir que las personas se reúnen con intereses similares y estos se satisfacen a partir de la identificación de diversas alternativas y de las aprobaciones de la institución en la cual este grupo se afilia. El segundo modelo menciona lo siguiente:

**El modelo remedial:** Constituye una interacción con fines de tratamiento clínico, considerando el grupo como agente de cambio. El Trabajador Social facilita la interacción que a su vez facilite el cambio. Se viene utilizando ampliamente en instituciones penitenciarias, organizaciones de servicios a familias, centros educativos, etc. (Torres, citado en Castellanos y Tijaro, 2011, p. 23).

Este adule a los cambios y progreso que de las personas como grupo van realizando de acuerdo a sus ingresos y actividades que realizan en su desempeño laboral. este modelo se refiere a un enfoque de intervención en Trabajo Social que se centra en tratar problemas específicos o situaciones de crisis en individuos o grupos. Así mismo el tercer modelo dice lo siguiente:

**El modelo recíproco:** Se apoya en la suposición de que el individuo y la sociedad forma relación organiza y sistémica. Esta interdependencia constituye el foco para el Trabajador Social y el pequeño grupo en el campo en que el individuo y el funcionamiento de la sociedad pueden nutrirse (Torres, citado en Castellanos y Tijaro, 2011, p. 23).

Esto hace referencia, a las personas que se tienen un fin en común y se relacionan constantemente desde procesos de inicio de su negocio, reconociendo que el individuo y la sociedad pueden nutrirse en diferentes aspectos de sus necesidades.

#### ***3.2.4. Intervención del Trabajador Social con grupo***

Es muy importante resaltar la intervención del Trabajador Social con este tipo de grupo como son los trabajadores de salones de bellezas como objeto de intervención a partir de la

investigación que aportan teóricamente al análisis de la vida grupal. Para ello, es muy importante definir la intervención como:

Un pilar esencial de Trabajo social es la intervención, entendida como el actuar profesional dirigido a un individuo o colectivo para la transformación o modificación de situaciones problemáticas específicas a partir de una realidad contextual... Es pertinente que se fundamente en la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales desde una visión teórica, metodológica y operativa que permita el posicionamiento y el reconocimiento de su acción profesional.” (Bonilla, et al., 2005, p. 20).

La intervención del trabajo social con grupo es muy esencial ya que va dirigida a un grupo de persona que presentan diferentes problemáticas relacionadas a la subsistencia social. Como es el caso de este grupo de trabajadores de los salones de bellezas.

Dentro de la función de Trabajo Social con Grupos, la perspectiva de López, et al., Es buscar la solución a los problemas individuales de los participantes del grupo mediante el contexto que se encuentra, los procesos y el clima de grupo. La idea es terapéutica en la medida en que se ocupa orientar los problemas de los miembros, en este sentido, se convierte al grupo en instrumento que potencia los recursos personales y sociales de los individuos y los del entorno institucional y comunitario en la solución de problemas definidos (2009). Por lo cual, La función del Trabajo Social con Grupos potencia recursos personales y sociales para solucionar problemas individuales.

Es decir que el Trabajo Social con Grupos está orientado a organizar y estructurar a personas con problemas específicos, es decir busca vincular a los miembros con igualdad de condiciones, para sobreponerse ganar habilidades y competencias específicas que garanticen un desarrollo personal y grupal. Por otra parte, desde el punto de vista de Gnecco, añade que un Trabajo Social con Grupos hace referencia a la búsqueda:

Del desarrollo del proceso de ayuda, orientada a promover el desarrollo social de los miembros de un grupo mediante los encuentros grupales que persigan objetivos en común. Por lo tanto, las apreciaciones se concentran en la adquisición de competencias sociales y personales que permiten lograr un desempeño acorde a las necesidades del medio y del contexto que rodea a los miembros del grupo (2005. p. 2).

El Trabajo Social con grupos implica una intervención profesional que busca generar vínculos significativos y cálidos con las personas, con el fin de fortalecer y crear grupos que respondan a necesidades concretas. Esta aproximación metodológica prioriza la construcción de relaciones sólidas y de confianza entre los miembros del grupo, para potenciar su capacidad de acción y resolución de problemas.

### ***3.2.5. Trabajo Social y ámbito comunitario van de la mano***

Es muy importante el rol que ejerce el TS no solo desde el ámbito comunitario sino también desde la intervención directa con las personas, ya que la perspectiva comunitaria es determinante. Para poder acercarnos al complejo concepto de comunidad, Zúñiga, citado en Carrasco la define como:

Una realidad dinámica, constituyente y performativa de la acción colectiva que un grupo lleva adelante para lograr un fin determinado que juzga valioso, y a partir del cual teje una urdimbre de relaciones especiales. La comunidad sería aquellos que están interesados en defender el espacio o el recurso común (2022, p. 1).

Las/os Trabajadores Sociales nos planteamos un enorme desafío a la hora de brindar soluciones a conflictos y necesidades de carácter social, y que por su propia naturaleza reclaman una intervención desde lo individual familiar y grupal dentro de la comunidad.

Es por ello, que “es imposible dar respuestas individuales a problemas sociales, de ahí que la perspectiva comunitaria nos brinde la mejor senda para ofrecer al mundo transformaciones significativas” (Carrasco, 2022, p. 1). De la desintegración de la comunicad, acercándonos a la realidad podemos apreciar la naturaleza dividida de los servicios. Sin relaciones entre sí y aparentemente ajenos los unos de los otros, esta falta de conexión imposibilita el cubrir adecuadamente las necesidades de las personas, sin embargo.

El Proyectos como Etxean Bizi permiten explorar nuevos roles de los/as Trabajador/as Sociales, en esa senda de transformación del cuidado que hace suya la demanda social de permanecer en el hogar incluso ante la aparición de una situación de dependencia. Un cambio de perspectiva en la que los cuidados no se basen únicamente en el seguimiento en el hogar de la persona usuaria, si no que van más allá. Hablamos de ampliar horizontes de quienes acompañamos, preservando o incorporando recursos y servicios que satisfagan sus deseos y necesidades (Carrasco, 2022, p. 1).

Es decir que inculcar a la persona a realizar un Plan de desarrollo individual o familiar donde le favorezca un crecimiento tanto en lo social como en lo económico haciendo que el sistema se adapte a la persona y no la persona al sistema, tal y como sucede bajo un enfoque de atención centrada en las personas, también es importante promover y suscitar a la reflexión sobre la inclusión de la perspectiva comunitaria; reconociendo su potencial y favoreciendo así su desarrollo. Como señalan Eito y Gómez, citado en Carrasco, “la comunidad es un concepto válido para el Trabajo Social ya que es un motor de cambio, de participación, de contar con las personas, de poder mejorar, de fortalecer o construir relaciones sociales, de cambio social...” (2022, p. 2). Tomando en cuenta la situación de cada uno de los miembros de la comunidad. Es destaca la importancia de un enfoque centrado en las personas y la perspectiva comunitaria en el Trabajo Social. Esto puede contribuir al empoderamiento de las personas y comunidades, y al desarrollo sostenible y equitativo.

### **3.2.6. Riesgos relacionados con las condiciones de trabajo**

Las condiciones de trabajo son muy necesarias para la realización de las actividades que el empleado realiza, es por ello que Lozano y Moreno, citado en Méndez, en su investigación hacen referencia a:

La existencia de unas condiciones de seguridad adecuadas es fundamental para el desempeño del trabajo. Tanto en los centros de peluquería como en los centros de belleza, es muy importante que los lugares de trabajo se encuentren en buenas condiciones de seguridad, con el objetivo de reducir los riesgos por accidente, pues es bien conocida la relación causal de este con espacios reducidos, separaciones insuficientes, inadecuadas condiciones de aparatos y equipos, falta de orden y limpieza. La falta de control o malas condiciones de seguridad en las peluquerías o centros de belleza pueden generar peligros y provocar importantes accidentes a los trabajadores del sector (2019, p. 21).

En los salones de belleza, es fundamental que todos los empleados tengan claro su derecho a la seguridad en el trabajo. Sin embargo, además de la seguridad física, es crucial considerar los factores psicosociales que pueden afectar la salud mental y el bienestar de los trabajadores. El estrés, la insatisfacción laboral, el acoso laboral (mobbing) y el agotamiento profesional (burnout) son algunos de los riesgos psicosociales que pueden surgir en este entorno

laboral. Por lo tanto, es importante implementar medidas preventivas y de apoyo para mitigar estos riesgos y promover un ambiente laboral saludable y seguro para todos los trabajadores.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define los factores psicosociales como:

Interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización por una parte y, por otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo (2013, p. 178).

Pero con solo con la existencia de factores de riesgo laboral lo convierten, en ocasiones, en un ideal. A pesar de la existencia de políticas y leyes rigurosas relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, los accidentes siguen siendo una realidad en muchas empresas. Por lo tanto, es fundamental que tanto las pequeñas como las grandes empresas intensifiquen sus esfuerzos en materia de seguridad, implementando medidas efectivas para prevenir y mitigar los riesgos laborales. Esto puede incluir la capacitación continua de los empleados, la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de protocolos de seguridad y la promoción de una cultura de seguridad en el lugar de trabajo.

### ***3.2.7. Factores de riesgos en las condiciones de seguridad laboral y salud en el trabajo de empleados en peluquerías o salones de belleza.***

Las actividades laborales que realiza una persona en municipio de Cobija, representan peligros para el empleado como para el empleador, observando el panorama de los establecimientos que prestan sus servicios en el sector belleza este sector es crítico, como se ha abordado anteriormente estos no cuentan con las suficientes medidas de seguridad y carecen de afiliaciones al sistema de seguridad social, generando peligros y exposiciones directas de las personas que prestan sus servicios a tener un accidente laboral.

En estos espacios la adquisición de enfermedades propias del ambiente y de transmisión están dentro de los peligros que más se presentan al realizar dicha labor de los cuales podemos encontrar riesgos tales como lo menciona, Guevara y Lemus:

**Riesgos Biológicos.** - Estos riesgos se dan por la exposición a diferentes tipos de organismos que se encuentran en el ambiente, personas y animales, su transmisión puede ser a través de las vías respiratorias o por contacto directo con el agente infectado. En las peluquerías o salones de belleza el factor de riesgo se presenta al realizar las actividades de corte de cabello, rasurado, arreglado de la barba, bigote, patilla, elaboración de mechones, iluminaciones, manicura y pedicura (2018, p. 27).

En peluquerías o salones de belleza el constante uso de instrumentos corto punzantes como lo son “cuchillas, tijeras” o la exposición continua a distintos microorganismos que puedan tener los distintos clientes como lo son hongos, virus, bacterias aumenta los riesgos de que se pueda contraer una enfermedad tanto para el empleado como el cliente.

**Riesgos Biomecánicos.** - Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana. Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares (Guevara y Lemus, 2018, p. 28).

Dentro de las condiciones biomecánicas o ergonómicas los riesgos más usuales que presenta un trabajador que presta sus servicios en estos establecimientos son: posturas forzadas, movimientos repetitivos en tareas de teñido de tientes o cortes, carga física, molestias musculares por la aplicación de fuerzas durante la realización de determinadas tareas, carga mental y sobre todo mucho tiempo parados de pie. Estos riesgos pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores, por lo que es importante implementar medidas de prevención y protección en el lugar de trabajo.

**Riesgos Físicos.** - Estos riesgos involucran un conjunto de variables que individualmente afectan a las personas que prestan sus servicios en estos establecimientos como: humedad, ruido, iluminación, temperatura, radiaciones ionizantes y no ionizantes (Guevara y Lemus, 2018, p. 28).

Dentro de los riesgos mencionados anteriormente se hace énfasis en los riesgos físicos que puede presentar un trabajador en donde encontramos: caídas, golpes, inflamaciones, disminución de la capacidad auditiva etc. Estos riesgos se dan por la manipulación de diversas herramientas como el secador, máquina de cortar el cabello etc.

Los cuales producen vibraciones en su manipulación, desafortunadamente estos implementos son necesarios en la labor realizada, pero a su vez genera riesgos críticos para el empleado. Los implementos utilizados en el trabajo pueden producir vibraciones durante su manipulación, lo que puede generar riesgos críticos para la salud y seguridad de los empleados. Aunque estos implementos son necesarios para realizar la labor, es importante tomar medidas preventivas para minimizar los riesgos asociados con su uso, como la implementación de técnicas de manipulación adecuadas, el uso de equipo de protección personal y la capacitación regular sobre seguridad laboral.

**Riesgos Químicos.** - Los riesgos químicos que se encuentran expuestos las personas

que prestan sus servicios en peluquerías se da por la manipulación de distintos colorantes, champús, cosméticos entre otros productos que contienen sustancias químicas que, al interactuar con el entorno ambiental, pueden producir diversas afectaciones a las personas que manipulan estas sustancias, corriendo el riesgo de contacto con el organismo del empleado como de las personas que se le está aplicando el tratamiento (Guevara y Lemus, 2018, p. 28).

La exposición prolongada a productos químicos en el lugar de trabajo puede generar problemas de salud a largo plazo. Los trabajadores que están en contacto constante con estos productos pueden estar en riesgo de desarrollar enfermedades o condiciones de salud relacionadas con la exposición a sustancias químicas. Es importante tomar medidas preventivas, como el uso de equipo de protección personal y la ventilación adecuada, para minimizar los riesgos para la salud.

**Riesgos psicosociales.** - La Organización Internacional del Trabajo, define los factores psicosociales como: interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización por una parte y, por otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo (Anónimo, 2013, p. 178).

Los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo pueden manifestarse de diversas maneras, incluyendo la exposición a horarios laborales desfavorables, como cambios de turno frecuentes, trabajo nocturno, horarios inflexibles, imprevisibles o jornadas largas que afectan el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Además, la falta de control sobre el trabajo, reflejada en la baja participación en la toma de decisiones y la poca capacidad para influir en la carga de trabajo, puede generar sentimientos de impotencia y frustración en los trabajadores

### **3.3. Maco conceptual**

En el marco conceptual describen aspectos son importantes para entender la realidad de los trabajadores de los salones de belleza y cómo se relacionan con su trabajo y su vida en general.

#### **3.3.1. Riesgos laborales**

El riesgo laboral es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño derivado del trabajo, como enfermedades, patologías o lesiones, tal como lo define:

El riesgo laboral es toda circunstancia capaz de causar un peligro en el contexto del desarrollo de una actividad laboral. Es todo aquello que puede producir un accidente o siniestro con resultado de heridas o daños físicos y/o psicológicos (Izquierdo, 2024, p. 2).

Los riesgos laborales pueden tener un impacto negativo significativo en la persona que los sufre. La naturaleza y gravedad de los daños causados pueden variar ampliamente dependiendo del tipo de trabajo, el lugar donde se realiza la tarea y las condiciones específicas en las que se desarrolla. Por lo tanto, es fundamental evaluar y gestionar los riesgos de manera específica para cada puesto de trabajo y tarea, con el fin de minimizar los posibles daños y proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

#### **3.3.2. Situación laboral**

Se entiende como situación laboral “al estado de una persona en relación con su trabajo, es decir, si se encuentra laborando o no, y cuál es el tipo de trabajo en el que se encuentra” (Villalvazo, 21, p. 1). Se refiere a los privilegios y protecciones a los que tienen derecho los trabajadores en el trabajo y las obligaciones que tiene el empleador hacia su empleado.

### **3.3.3. Condiciones laborales**

Aunque existan muchas definiciones sobre este concepto, lo importante es su perspectiva relacional, las condiciones de trabajo son todo aquello que gira en torno al trabajo desde la perspectiva de cómo repercute el trabajo a las personas. Por ello, las condiciones de trabajo no sólo son la higiene, seguridad, los aspectos físicos, sino también determinan estas condiciones los aspectos psíquicos (Castillo y Prieto, 1990, p. 121). Por lo tanto, en esta definición quedan incluidos, aspectos como las características de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles que se dan en el centro de trabajo, pero también la naturaleza de agentes químicos, físicos y biológicos, así como los procesos para poder utilizar estos agentes y todas las particularidades a las que estén expuestos los trabajadores y puedan ocasionar riesgos para ellos.

### **3.3.4. Condiciones de trabajo**

De acuerdo a Sánchez et al, citado en Méndez, la actividad laboral está sujeta a variables muy diversas y el conjunto de todas ellas forman las condiciones de trabajo, el cual se entiende por:

El estado del ambiente de trabajo relacionado con la seguridad e higiene industrial. En este sentido, en los últimos 20 años se han incorporado nuevos parámetros, las denominadas políticas de riesgos laborales, es decir, normas y pautas que deben regir una actividad para que ésta tenga las suficientes garantías de seguridad física para el trabajador, así como para su salud. Además del salario, la seguridad y la salud, hay otras condiciones que igualmente influyen en la manera de realizar un trabajo, el horario es una de ellas (2019, p. 21).

Tener un buen empleo con un salario justo y condiciones laborales adecuadas es fundamental para lograr un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal. Un trabajo que cumpla con las normas legales, como las horas de trabajo establecidas por la Ley del Trabajo, y que brinde oportunidades de crecimiento y desarrollo, puede contribuir significativamente a la satisfacción y bienestar de los trabajadores, permitiéndoles disfrutar de una mejor calidad de vida tanto en el ámbito laboral como en el familiar.

### **3.3.5. Condiciones de seguridad**

Se consideran condiciones de seguridad “aquellas condiciones materiales que pueden dar lugar a accidentes de trabajo. Son factores de riesgo derivados de las condiciones de los elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden producir daños a la salud del trabajador” (Anónimo, 2013, p. 3) estos factores de riesgo se pueden derivar de los lugares y equipos de trabajo, de la electricidad, de los incendios y de la señalización, dependiendo cual sea la actividad laboral que realicen.

### **3.3.6. Definición de Salón de Belleza**

Los salones de belleza son todas aquellas actividades que se realizan con el fin de modificar temporalmente la apariencia estética del cuerpo humano a nivel del cabello, cuero cabelludo y uñas, es por ello que Gutiérrez lo define a:

Un salón de belleza o estética es un establecimiento comercial que ofrece a sus clientes tratamientos para el embellecimiento, conservación e higiene de la piel, con el fin primordial de promocionar la imagen saludable de sus clientes. Los salones de belleza deben estar atendidos y dirigidos por expertos a los que se denomina esteticistas. En los salones se venden productos cosméticos de línea profesional (2015, p. 1).

En un salón de belleza, se ofrecen servicios integrales de estética y cuidado personal, diseñados para satisfacer las necesidades específicas de cada cliente. Los esteticistas proporcionan una variedad de tratamientos, incluyendo cuidado de la piel, peluquería, manicura, pedicura y otros servicios de belleza, todos ellos enfocados en realzar la apariencia y promover el bienestar del cliente. Cada servicio se adapta a las preferencias y requerimientos individuales, garantizando una experiencia personalizada y satisfactoria.

### **3.3.7. Servicios que prestan los salones de belleza**

Estos servicios contribuyen a satisfacer las necesidades estéticas y de cuidado personal de la clientela, promoviendo la confianza y el bienestar en su apariencia. Es decir que, en un salón de belleza, se ofrecen una variedad de servicios para realzar la apariencia y el bienestar de los clientes.

Según Guevara y Lemus, los salones de belleza ofrecen una variedad de servicios a la comunidad, entre los que se destacan:

**Corte de cabello:** Describe el acortamiento o la modificación del tipo de peinado del cabello. La actividad de la peluquería o salón de belleza supone arreglar los cabellos y modificar con ello el aspecto exterior de la persona.

**Peinados:** Es la forma de cortarse o arreglarse el cabello.

**Maquillaje:** Es la práctica de decorar la piel y otras partes visibles del cuerpo para resaltarlas. También se define como maquillaje todo producto usado para decorar o arreglar rasgos faciales o corporales de una persona; este se compone de diversos elementos con funciones determinadas para cada parte (ojos, labios, cejas, pestañas, etcétera).

**Manicura:** Es un tratamiento de belleza cosmético para las uñas y manos que suele realizarse en casa o en un salón de belleza. En una manicura se cortan o liman los bordes de las uñas, se realizan masajes a las manos y se aplica esmalte de uñas. Algunas manicuras pueden incluir la pintura de diseños en las uñas o la aplicación de pequeñas calcomanías o joyas de imitación. Otros tratamientos incluyen la aplicación de uñas artificiales.

**Pedicura:** Es un tratamiento cosmético de los pies y las uñas de los pies, análogo a la manicura. Las pedicuras se realizan con fines cosméticos y terapéuticos son populares en todo el mundo, y especialmente en las mujeres.

**Depilación:** Es una técnica cosmética que consiste en eliminar el vello de alguna zona del cuerpo, utilizada particularmente por el ser humano.

**Teñido del cabello:** Es el procedimiento para cambiar el color del cabello.

**Rayos en el cabello:** Coloración de una parte del cabello, ya sean mechones finos o gruesos de acuerdo a los gustos, según el efecto que se quiera lograr.

**Iluminaciones en el cabello:** Aclaración de ciertos mechones del cabello mediante la aplicación de tintes sin decolorantes.

**Extensiones de cabello:** Mechones de pelo que se adosan a la cabellera para darle volumen y/o longitud.

**Arreglo de barba y bigote:** Arreglo en la longitud o en el volumen de la barba o bigote, recortar el contorno, o perfilarlo (2018, pp. 25-26)

En general, los salones de belleza ofrecen una amplia gama de opciones para ayudar a las personas a sentirse bien consigo mismas. Cada servicio está diseñado para satisfacer las necesidades específicas de cada cliente, ya sea para mejorar su aspecto exterior, resaltar sus rasgos faciales o simplemente sentirse más seguro y satisfecho con su apariencia.

### **3.3.8. Situación económica personal**

Para manejar adecuadamente el dinero en distintas situaciones, es fundamental comprender la importancia de contar con el mismo cuando se lo necesita, independientemente de poseer un buen patrimonio.

Sin embargo, Euroinnova, define a la situación económica personal como “la cantidad de ingresos y egresos que tiene una persona durante un lapso de tiempo determinado, estos en muchos casos pueden ser buenos o no, lo que permite que se cuente con una correcta situación económica” (2023, p. 1). Es por ello, que, para tener una buena situación económica, es importante que nuestro patrimonio no esté comprometido por deudas.

En el contexto de la investigación sobre la situación socioeconómica y laboral de los trabajadores de salones de belleza, el concepto de situación económica es relevante porque puede influir directamente en la calidad de vida y bienestar de estos trabajadores.

Los ingresos variables y gastos fijos o variables pueden generar incertidumbre financiera, mientras que la presencia de deudas puede comprometer su patrimonio y estabilidad económica. Por lo tanto, entender la situación económica de estos trabajadores es fundamental para identificar posibles desafíos y oportunidades para mejorar su bienestar y calidad de vida.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Contexto de estudio**

La investigación se centró en el Barrio Central del municipio de Cobija, lo que permitió obtener una visión detallada y contextualizada de la realidad local. Al enfocarse en un entorno específico, se pudieron identificar patrones y tendencias particulares que pueden ser relevantes para la toma de decisiones y la implementación de políticas o intervenciones en ese contexto.

#### **4.2. Análisis y procesamiento de datos**

Una vez definida la población y muestra de estudio, se procedió a analizar las respuestas de los empleados de salones de belleza a través de encuestas. Los datos se clasificaron por género para identificar patrones de exposición a peligros laborales.

La tabulación se realizó de manera manual por cada ítem una vez culminado este proceso se procede a mostrar a través de tablas para generar un mayor entendimiento. el uso de tablas permitió identificar que el género femenino es el más expuesto a estos peligros, principalmente debido al poco conocimiento sobre riesgos laborales y medidas preventivas.

Los resultados destacaron la importancia de la educación y la capacitación en seguridad laboral para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales en esta industria. Para este análisis se hizo uso de las siguientes herramientas como Microsoft Excel para tabular y analizar los datos, y se realizaron encuestas y entrevistas semiestructuradas para obtener información más detallada que responden al objetivo planteado y categorías identificadas.

### 4.3. Categoría y subcategorías

**Tabla 4**

*Categorías y sub categorías*

N°	CATEGORIAS	SUSB CATEGORIAS
1	<b>Formación Educativa</b>	1. Rango de edad 2. Integrante del hogar 3. Tipología Familiar 4. Estado Civil 5. Nivel de estudio 6. Educación técnica profesional
2	<b>Situación socioeconómica</b>	1. Afiliados gremiales 2. Dificultad al ingreso laboral 3. Roles en el sector de salón de belleza 4. Experiencia laboral 5. Jornada Laboral 6. Ingreso mensual 7. Tipo de vivienda
3	<b>Condiciones de seguridad laboral</b>	1. Seguro de accidente 2. Condiciones laborales 3. Riesgos laborales 4. Seguro a corto y largo plazo

*Nota.* La tabla presentada resume las categorías y subcategorías desarrolladas en la tesis de investigación, proporcionando una visión general de los datos cuantitativos y cualitativos recopilados. Elaboración propia (2024).

#### 4.3.1. *Formación educativa de los trabajadores de salón de belleza*

La formación educativa se centra en el desarrollo integral de la persona, preparándola para la vida en sociedad y promoviendo su crecimiento personal y social, abarcando aspectos como:

La formación educativa es un proceso de aprendizaje continuo que se produce en un contexto educativo y que tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades y competencias de los individuos. Se trata de un proceso dinámico e interactivo en el que el educando y el educador se influyen mutuamente (Orientanet, 2024, p. 4)

Se trata de un proceso continuo que se inicia en la familia y se prolonga a lo largo de toda la vida. A lo largo de este proceso, las personas van adquiriendo los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para desempeñar un papel eficaz en la sociedad. La Formación educativa de los trabajadores de salón de belleza es muy importante en el caso de la inclusión en el trabajo, también requiere que todos los trabajadores tengan “la capacidad de prosperar y contribuir plenamente en el trabajo en un entorno libre de discriminación,” según describe un estudio reciente de la OIT.

La inclusión tiene por fin que todos los individuos o grupos sociales gocen de las mismas oportunidades y los mismos derechos, sin importar sus características, su origen, su género, su cultura y o sus necesidades. En este contexto, la inclusión laboral es solo un tipo de inclusión. Están también la inclusión social, la inclusión educativa, la inclusión de género, la inclusión de personas con discapacidad, y la inclusión digital, entre otras (Castrillo, 2022, p. 6)

La inclusión en el trabajo requiere condiciones previas que van más allá del entorno laboral. Algunas de estas condiciones son: Capacitación en áreas específicas, como la belleza, para desarrollar habilidades y competencias, igualdad de oportunidades y trato respetuoso para todos los miembros de la sociedad ver oportunidades educativas equitativas para todos, sin discriminación, desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo y la vida, así también, inclusión de todas las personas en el ámbito educativo y social, más que todo superación de prejuicios y estereotipos que limitan las oportunidades. La inclusión laboral es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de todas las personas. Requiere un enfoque integral que aborde las necesidades y desafíos de todos los individuos.

Por tanto, la formación educativa de los trabajadores de salón de belleza es un factor clave en su inserción social laboral, ya que les permite adquirir las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse de manera efectiva en el mercado laboral.

En este sentido, la educación y la capacitación pueden ser consideradas como herramientas fundamentales para la inserción social laboral de estos trabajadores, ya que les permiten mejorar su empleabilidad y acceder a oportunidades laborales más estables y mejor remuneradas.

**4.3.1.1. Rango de edad de los trabajadores de los salones de belleza.** El rango de edad de los trabajadores de salones de belleza es un aspecto importante a considerar en la investigación, ya que puede influir en su experiencia laboral, habilidades y competencias. A continuación, se presentan los resultados sobre el rango de edad de los trabajadores encuestados:

**Tabla 5**

*Rango de edad.*

<b>Rango de edades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>18-28 años</b>	6	30%
<b>29-39 años</b>	7	35%
<b>40-50 años</b>	5	25%
<b>50-60 años</b>	2	10%
<b>Total</b>	20	100%

*Nota.* Se describen los rangos de las edades de propietarios y empleados de salones de belleza. Elaboración Propia (2024).

De esta manera, se calcula el porcentaje para cada rango de edades. La mayoría de los propietarios y empleados de salones de belleza tienen entre 29-39 años (35%). El 30% de los encuestados tienen entre 18-28 años. El 25% de los encuestados tienen entre 40-50 años.

Solo el 10% de los encuestados tienen entre 50-60 años. La edad puede ser un obstáculo significativo para las personas que buscan acceder al trabajo informal, incluyendo los salones de belleza. Sin embargo, es fundamental promover la inclusión laboral sin importar la edad, siempre y cuando la persona esté físicamente capacitada para realizar el trabajo.

**4.3.1.2. Integrantes del hogar.** La distribución demográfica de las trabajadoras de salones de belleza se caracteriza por una población con una estructura etaria y composición familiar diversa.

Esta información es valiosa para comprender las necesidades y desafíos que enfrentan en el ámbito laboral y familiar. Al considerar la tipología familiar y la cantidad de personas bajo su dependencia, se pueden identificar oportunidades para mejorar la inserción laboral y el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

A continuación, se presentan los datos sobre el número de integrantes y la tipología familiar de las trabajadoras, clasificados por grupos etarios.

**Tabla 6**

*Integrantes del hogar*

N° de ITEM	Sexo		Inte grantes	Adultos +50		Adultos de 18 A 49		Menores de 5 A 17		Menores de 0 A 59		Tipología familiar
	F	M		H	M	H	M	H	M	H	M	
1	F		3	1				1	1			De Acogida
2		M	6			1	1	1	3			Reconstituida
3	F		5			1	1	1	2			Núcleo
4		M	4			1	1	1	1			Núcleo
5	F		4			1	1	2				De Acogida
6		M	3				1	1	1			Monoparental
7	F		2				1	1				Monoparental
8	F		5			1	1	1	2			Reconstituida
9		M	3			1	1	1				Reconstituida
10	F		3			1	1	1				Núcleo
11	F		3			1	1	1				De Acogida
12		M	8	1	1		2	2	2			Extensa
13	F		11	1	1	2	2	3	2			Extensa
14	F		5			1	1	1	2			Núcleo
15	F		7	1	1	1	1	2		1		Extensa
16	F		3			1	1		1			Núcleo
17		M	6			1	1	1	2	1		Reconstituida
18	F		3				1	1	1			Monoparental
19	F		4			1	1		1	1		Núcleo
20		M	3			1	1				1	Núcleo
<b>Total</b>	13	7	91	4	3	17	20	22	21	3	1	

*Nota.* Se describen la población general de los integrantes del hogar de las familias trabajadoras/as de salones de belleza. Elaboración Propia (2024).

La Tabla 6 presenta una visión detallada de la distribución de las 20 familias de los trabajadores/as de salones de belleza, compuestas por 13 mujeres y 7 varones jefes de hogar con personas bajo su dependencia. La tabla clasifica a las familias según su tipología y revela que el total de integrantes de estas familias asciende a 91 personas. Esta información ofrece una perspectiva valiosa sobre la estructura familiar y demográfica de los trabajadores y trabajadoras lo que puede ser fundamental para comprender sus necesidades y desafíos en el ámbito laboral y familiar.

**4.3.1.3. Tipología Familiar.** La tipología familiar es un aspecto clave en la investigación sobre las trabajadoras de salones de belleza, ya que puede influir en su situación laboral y personal. Según los resultados obtenidos, la distribución de las familias de los trabajadores y trabajadoras es la siguiente:

**Tabla 7**

*Tipología familiar*

<b>Tipos de familias</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Familias nucleares</b>	35 %	7 (35 % de 20)
<b>Familias de acogida</b>	15 %	3 (15 % de 20)
<b>Familias reconstituidas</b>	20 %	4 (20 % de 20)
<b>Familias monoparentales</b>	15 %	3 (15 % de 20)
<b>Familias extensas</b>	15 %	3 (15 % de 20)
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* Se detalla la tipología familiar de los trabajadores/as de los salones de belleza. Elaboración propia (2024).

En cuanto a la tipología familiar se observa en la tabla 7, que la familia más predominante es la familia nuclear, que representa el 35% del total de familias (7 de 20 familias). Esto sugiere que la mayoría de las familias de los trabajadores/as de salones de belleza están compuestas por una pareja con hijos, que es la estructura familiar tradicional. La tipología familiar es un aspecto relevante en la trayectoria laboral de las trabajadoras de salones de belleza, ya que puede influir en su capacidad de superación y desempeño laboral.

Aunque no es un factor determinante en la trayectoria laboral, considerar la tipología familiar puede proporcionar una comprensión más profunda del contexto familiar y permitir el desarrollo de estrategias de apoyo más efectivas para los trabajadores y trabajadoras.

La tipología familiar es un aspecto fundamental en la investigación sobre las trabajadoras de salones de belleza, ya que puede impactar directamente en su inserción laboral y su capacidad para equilibrar la vida laboral y familiar. Al entender la estructura y dinámica familiar, se pueden identificar oportunidades y desafíos específicos que enfrentan las trabajadoras en el ámbito laboral, lo que puede informar políticas y programas de apoyo más efectivos para promover su inserción laboral y bienestar general.

**4.3.1.4. Estado Civil.** Además, se investigó el estado civil de los trabajadores y trabajadoras de los salones de belleza, con el fin de obtener una visión más completa de su situación personal y familiar.

**Tabla 8**

*Estado Civil*

<b>Estado Civil</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Soltera(o)</b>	10 %	2
<b>Casada(o)</b>	35 %	7
<b>Divorciada(o)</b>	5 %	1
<b>Separada (o)</b>	5 %	1
<b>Matrimonio por unión libre</b>	45 %	9
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* La tabla hace referencia al estado civil de de los trabajadores/as de los salones de belleza. Elaboración Propia (2024).

La tabla nos interpreta que la mayoría de las personas (45%) viven en unión libre, lo que indica que no están casadas formalmente, pero viven en pareja. El 35% están casadas(os) formalmente. Solo un pequeño porcentaje están solteras(os), divorciadas(os) o separadas(os).

La relación entre el estado civil y la empleabilidad en trabajadoras de salones de belleza sugiere que el estado civil no constituye un obstáculo significativo para la inserción laboral de estas mujeres.

En efecto, el sector de salones de belleza parece ofrecer oportunidades laborales flexibles y accesibles que se adaptan a las necesidades y situaciones personales de mujeres con diferentes estados civiles, permitiéndoles equilibrar su vida laboral y personal de manera efectiva. La investigación sobre el estado civil de los trabajadores y trabajadoras de salones de belleza permite obtener una visión más completa de su situación personal y familiar, lo que puede influir en su inserción laboral. El estado civil puede afectar la estabilidad emocional, la responsabilidad familiar y la disponibilidad para trabajar, lo que a su vez puede impactar en su desempeño y oportunidades laborales.

**4.3.1.5. Nivel de estudio.** De manera similar, se aplicó una encuesta para recopilar información sobre el nivel de estudios de los trabajadores, con el objetivo de obtener una visión más completa de su perfil educativo y su relación con el desempeño laboral en el sector de salones de belleza.

**Tabla 9**

*Nivel de Estudios*

<b>Nivel de Estudios</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Primaria</b>	15 %	3 (15 % de 20)
<b>Secundaria</b>	25 %	5 (25 % de 20)
<b>Bachiller</b>	40 %	8 (40 % de 20)
<b>Egresado de la Universidad</b>	20 %	4 (20 % de 20)
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* Se detalla el nivel de estudio de los trabajadores/as de los salones de belleza. Elaboración Propia (2024).

La mayoría de las trabajadoras de salones de belleza tienen un nivel de estudio de Bachiller con un 40%, seguido de un porcentaje significativo de egresadas universitarias de un 20%. Esto sugiere que:

- ✓ La educación media y superior son comunes en este grupo de trabajadoras.
- ✓ La formación académica puede ser un factor importante en la carrera laboral de las trabajadoras de salones de belleza.

Por tanto, el nivel de estudio predominante es el Bachiller, es decir que las trabajadoras tienen una base educativa sólida que les permite desarrollar habilidades y competencias en el trabajo. Sin embargo, las oportunidades de crecimiento de los trabajadores, a pesar de tener un nivel de estudio determinado, pueden seguir invirtiendo en su educación y capacitación para mejorar su desempeño laboral y acceder a mejores oportunidades, como capacitación y el desarrollo de sus habilidades pueden ser fundamentales para mejorar la calidad del desempeño laboral y acceder a sectores de mayor valor y mejores salarios.

Los resultados del nivel de estudio de las trabajadoras de salones de belleza pueden indicar que este sector ofrece oportunidades laborales accesibles para personas con diferentes niveles de educación. La capacitación y el desarrollo de habilidades pueden ser clave para el éxito laboral en este sector.

La encuesta sobre el nivel de estudios de los trabajadores de salones de belleza permite obtener una visión detallada de su perfil educativo y su relación con el desempeño laboral. Esto es fundamental para entender cómo la educación y la formación influyen en la inserción laboral y el éxito en el sector.

Al analizar esta información, se pueden identificar oportunidades para mejorar la capacitación y el desarrollo profesional de los trabajadores, lo que a su vez puede potenciar su inserción laboral y crecimiento en el sector de salones de belleza.

**4.3.1.6. Educación técnica profesional.** Para complementar estos resultados, también se indagó sobre los cursos y capacitaciones realizados por los trabajadores para mejorar su ejercicio profesional en el sector de salones de belleza. Esta información permite obtener una visión más completa de la formación y actualización profesional de los trabajadores en este campo.

**Tabla 10***Cursos realizados*

<b>Especialización</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Peluquería y barbería</b>	40 %	8 (40 % de 20)
<b>Maniquiur</b>	20 %	4 (20 % de 20)
<b>Cosmetología y maquillaje</b>	25 %	5 (25 % de 20)
<b>Estética y belleza</b>	15 %	3 (15 % de 20)
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* La tabla hace referencia a la educación técnica profesional, estudios realizados de los trabajadores/as de los salones de belleza. Elaboración propia (2024).

Los resultados revelan que las trabajadoras de salones de belleza tienen una variedad de especializaciones en educación técnica profesional, con una distribución notable:

- ✓ Peluquería y barbería: 40% de las trabajadoras se especializan en esta área, lo que la convierte en una de las más demandadas en el sector.
- ✓ Manicura: El 20% de las trabajadoras tienen especialización en manicura, lo que destaca la importancia de esta área en el sector de salones de belleza.
- ✓ Cosmetología y maquillaje: Un 25% de las trabajadoras se especializan en cosmetología y maquillaje, lo que sugiere que esta área es una combinación valiosa de habilidades para las trabajadoras de salones de belleza.
- ✓ Estética y belleza: El 15% restante de las trabajadoras tienen especialización en estética y belleza.

La especialización en peluquería y barbería es la más común entre las trabajadoras de salones de belleza, seguida de cerca por la cosmetología y el maquillaje. Esto sugiere que las habilidades en estas áreas son fundamentales para el éxito en este sector.

La educación técnica profesional permite a las trabajadoras desarrollar habilidades específicas y especializadas que son fundamentales para su trabajo en salones de belleza. La capacitación y el desarrollo de habilidades específicas pueden ser clave para el éxito laboral en el sector de salones de belleza. Es de decir que las especializaciones en estas áreas pueden ser beneficiosa para las trabajadoras/es y mejorar la calidad del servicio ofrecido en los salones de belleza.

La información sobre los cursos y capacitaciones realizados por los trabajadores de salones de belleza es crucial para entender su nivel de especialización y actualización profesional. Esto puede influir directamente en su inserción laboral y oportunidades de crecimiento en el sector.

Al identificar las áreas de capacitación y formación que son más relevantes para el sector, se pueden desarrollar programas y políticas que apoyen el desarrollo profesional de los trabajadores y mejoren su empleabilidad.

#### ***4.3.2. Situación socioeconómica de los trabajadores de salón de bellezas***

La situación socioeconómica se puede decir que combina con la preparación laboral de una persona, de la posición económica y social individual o familiar en relación con otras personas, basada en sus ingresos, educación y empleo.

El estatus socioeconómico es una combinación de la posición económica y social de una persona o familia en comparación con otras. Este estatus se mide por los ingresos, la educación y la ocupación de una persona. Además, se ha utilizado el estatus socioeconómico para medir la situación de las personas, las familias y las comunidades. (Anónimo, 2024, p. 1).

Se refiere a interacción entre factores sociales y económicos que influyen en la vida de las personas y en la estructura de las familias. la interacción entre factores sociales y económicos es compleja y puede tener un impacto significativo en la vida de las personas y en la estructura de las familias.

De acuerdo a la tabla 16, respecto a su ingreso mensual salarial, la distribución de los ingresos promedio de los trabajadores de salones de belleza (57%) tienen ingresos promedio relativamente bajos, lo que puede afectar su calidad de vida y su capacidad para acceder a servicios básicos lo que indica que estos trabajadores enfrentan desafíos económicos y pueden tener dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Un porcentaje significativo de trabajadores (43%) tienen ingresos promedio más altos, lo que puede indicar que hay oportunidades para mejorar los ingresos y la estabilidad económica en este sector ingreso promedio relativamente más alto, lo que puede indicar que estos trabajadores tienen una mayor estabilidad económica y pueden tener más oportunidades para invertir en su educación y desarrollo profesional.

En el contexto de la teoría estructuralista del sector informal, la situación socioeconómica puede influir en la capacidad de las personas para acceder a oportunidades laborales formales y bien remuneradas.

La teoría estructuralista sugiere que el sector informal es resultado de la estructura económica y social de una sociedad, y que la situación socioeconómica de las personas puede determinar su inclusión o exclusión en el sector formal o informal.

Por lo tanto, la situación socioeconómica es un factor clave para entender la dinámica del sector informal y la inserción laboral de las personas en este contexto, se relaciona estrechamente con la preparación laboral y la posición económica y social de una persona.

**4.3.2.1 Afiliados gremiales.** La afiliación gremial es un aspecto crucial en la investigación sobre los trabajadores de salones de belleza, ya que puede tener un impacto significativo en la representación y defensa de sus intereses, por ser un aspecto importante para la mejora de sus condiciones laborales.

A continuación, se presentan los resultados sobre la afiliación gremial de los trabajadores encuestados:

**Tabla 11***Afiliación*

<b>Afiliación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Afiliados</b>	86 %	17 (86% de 20)
<b>No afiliados</b>	14 %	3 (14% de 20)
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* En a la tabla se describe la afiliación a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central de los trabajadores/as de los salones de bellezas. Elaboración propia (2024).

La tabla muestra que 17 trabajadores de salón de belleza están afiliados a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central, y 3 no están afiliados. La afiliación a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central es fundamental para los trabajadores de salones de belleza, ya que les brinda acceso a un apoyo integral y colectivo en caso de dificultades.

Al ser parte de esta federación, los trabajadores pueden contar con la solidaridad y el respaldo de otros sectores afiliados, lo que les permite enfrentar desafíos con mayor seguridad y confianza.

Es decir, gozan de ciertos beneficios como un apoyo colectivo, ósea que la federación ofrece un apoyo integral y colectivo a sus afiliados, lo que les permite enfrentar desafíos con mayor seguridad y confianza. La afiliación también implica la adhesión a ciertas reglas de juego entre empleadores y empleados, lo que ayuda a regular el trabajo y garantizar condiciones laborales justas (F. Cochi, comunicación personal, 3 de mayo del 2025).

La afiliación a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central puede ser muy beneficiosa para los trabajadores de salones de belleza, ya que les ofrece; asesoramiento, capacitación y apoyo en diferentes áreas, como la gestión laboral, la seguridad y salud ocupacional, y la defensa de los derechos laborales, regular el trabajo en los salones de belleza, estableciendo normas y estándares para la industria y garantizando condiciones laborales justas y seguras para los trabajadores de salones de belleza, incluyendo salarios dignos, horarios razonables y un entorno de trabajo saludable.

La asignación del trabajo, tiempos y movimientos, remuneraciones, mecanismos de promoción, mecanismos de negociación y modalidades de contratación. Estas reglas definen la forma específica de negociación entre trabajadores y empresas, a través de sindicatos, agremiaciones de trabajadores o convenciones colectivas. La función principal de estas instituciones es privilegiar por exclusión a los trabajadores de la empresa. Ello implica usualmente mejores remuneraciones, mayor estabilidad laboral, carrera laboral, mejores condiciones de trabajo (Uribe y Ortiz, 2004, p. 13)

Se podría decir que ser afiliado en la federación pueden acceder a algunos de los beneficios de promover y tener mercados de trabajo más inclusivos: Contribuye a eliminar estereotipos y a re educarnos acerca de cómo convivir respetando nuestras diferencias. Ayuda a lograr cambios culturales que a la larga propiciarán mayor inclusión social y en otros ámbitos de la vida en sociedad. Eleva la calidad del liderazgo organizacional: los líderes inclusivos que se comprometen con la diversidad y la equidad son capaces de identificar las fortalezas de los miembros de sus equipos y potenciarlas para la productividad y el desarrollo de todos los afiliados a su sector.

La afiliación a la Federación puede tener un impacto positivo en la vida laboral y social de los trabajadores de salones de belleza, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto por las diferencias. Esto puede llevar a una mayor productividad y desarrollo en el sector, así como a una sociedad más justa y equitativa.

La afiliación gremial puede ser un factor clave para mejorar la situación laboral de los trabajadores en el sector de salones de belleza, especialmente en el contexto del sector informal. Según la teoría estructuralista, el sector informal se caracteriza por la falta de regulación y protección laboral, lo que puede dejar a los trabajadores en una posición vulnerable. La afiliación gremial puede proporcionar a los trabajadores una voz colectiva y una plataforma para negociar mejores condiciones laborales y defender sus derechos, lo que puede ayudar a mitigar algunas de las desventajas asociadas con el sector informal.

**4.3.2.2 Dificultad al ingreso laboral.** La dificultad para ingresar al mercado laboral es un aspecto importante a considerar en la investigación, ya que puede influir en la empleabilidad y el éxito laboral de los trabajadores.

A continuación, se presentan los resultados sobre la dificultad que tuvieron los trabajadores de salones de belleza para ingresar al mercado laboral:

**Tabla 12**

*Dificultades para ingresar al mercado laboral:*

<b>Dificultades</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Ninguna dificultad</b>	64 %	13 (64 % de 20)
<b>No afiliados</b>	22 %	4 (22 % de 20)
<b>Dificultades subsanadas (un poco)</b>	14 %	3 (14% de 20)
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* En la tabla adjunta se describen dificultad de los trabajadores/as de los salones de belleza, para ingresar al mercado laboral. Elaboración propia (2024).

La tabla muestra que 13 de los 20 encuestados no tuvieron dificultades para ingresar al mercado laboral, 4 tuvieron dificultades para encontrar trabajo y 3 tuvieron dificultades que subsanaron y pudieron ingresar. Según Núñez, citado en Uribe y Ortiz la entrada al sector informal se explicaría como un acto voluntario y consciente del individuo.

Desde este punto de vista sería irrelevante para entender la existencia de informalidad pues el diferencial de ingresos se explicaría por diferencias en el nivel de capital humano, entendido éste como la capacitación productiva que generan la educación y la experiencia laboral. No obstante, contradictoriamente, Núñez también plantea que existen segmentos del mercado laboral (2004, p. 21).

Se estima la probabilidad de pertenecer al sector informal incluyendo como variables explicativas las siguientes: edad, género, parentesco, educación, ingresos no laborales, ingresos laborales, la tasa marginal impositiva y los sectores económicos (agricultura, minería, industria, electricidad-agua-gas, construcción, comercio, transporte y servicios) es decir que estos tipos de trabajo informales tienden a tener dificultades al incluirse al sector informal. Se identificaron varias variables que influyen en la probabilidad de pertenecer al sector informal, incluyendo edad, género, parentesco, educación, ingresos no laborales y laborales, tasa marginal impositiva y sector económico. Estas variables sugieren que los trabajadores informales enfrentan desafíos específicos para acceder a oportunidades laborales formales y bien remuneradas. La

comprensión de estas variables puede ayudar a desarrollar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de los trabajadores informales y promuevan su inclusión en el sector formal.

**4.3.2.3 Roles en el sector de salón de belleza.** Los roles en el sector de salón de belleza son diversos y pueden variar según la especialización y la función que se desempeñe. A continuación, se presentan los resultados sobre los roles de los trabajadores de salones de belleza:

**Tabla 13**

*Roles en el sector de salones de belleza*

<b>Roles</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Dueños</b>	43 %	9 (43 % de 20)
<b>Trabajadores</b>	36 %	7 (36 % de 20)
<b>Otros (estudiantes o aprendices de peluquería o estética)</b>	21 %	4 (21% de 20)
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* En esta tabla se detalla los roles que desempeñan el sector de salones de belleza. Elaboración propia (2024).

La tabla muestra los valores absolutos del gráfico 8, donde que 9 de los 20 encuestados son dueños de salones de belleza, 7 son trabajadores y 4 se clasifican en la categoría otros, como estudiantes o aprendices de peluquería o estética, que se encuentran prestando sus servicios. Según Núñez, citado en Uribe y Ortiz, se basa exclusivamente en un concepto institucionalista:

Son informales aquellos trabajadores independientemente del tamaño de su firma lo que no tienen protección social en salud. En cambio, para el tercer subsector, el de los dueños de pequeñas firmas, Flórez utiliza la dimensión tamaño, la cual se relaciona con la visión estructuralista a mayor acumulación de capital mayor productividad. El problema fundamental de estas agregaciones es que sus componentes pueden explicarse por factores contradictorios las razones tecnológicas del tamaño de la firma y de la productividad de la misma no necesariamente coinciden y no lo hacen con las razones para eludir la ley y las regulaciones institucionales (2004, p. 25).

Se puede decir que los trabajadores informales se clasifican en diferentes categorías según su relación con la formalidad y la protección social en salud. Se mencionan dos categorías principales: Trabajadores informales: Son aquellos que no tienen protección social en salud, independientemente del tamaño de su firma y los dueños de pequeñas firmas: Se caracterizan por tener una visión estructuralista, donde la acumulación de capital y la productividad están relacionadas con el tamaño de la firma.

La inserción social laboral en el sector de salón de belleza implica no solo la adquisición de habilidades y competencias técnicas, sino también la comprensión de los roles y responsabilidades específicas de cada puesto. Los roles en el sector de salón de belleza pueden variar desde peluqueros y esteticistas hasta gerentes y administradores, cada uno con sus propias demandas y requisitos.

**4.3.2.4 Experiencia laboral.** La experiencia laboral es un factor importante en la inserción social laboral y el éxito en el sector de salón de belleza. A continuación, se presentan los resultados sobre la experiencia laboral de los trabajadores en el sector.

**Tabla 14**

*Experiencia laboral*

<b>Experiencia laboral</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>1-2 años</b>	5	25%
<b>2-4 años</b>	7	35%
<b>4- más años</b>	8	40%
<b>Total</b>	20	100%

*Nota.* La Tabla muestra los años de experiencias en el sector de salón de belleza de los trabajadores/as. Elaboración propia. (2024).

La tabla muestra una distribución interesante de la experiencia laboral en salones de belleza entre las 20 personas encuestadas. La mayoría de los trabajadores tienen experiencia laboral prolongada, el hecho de que 8 personas tengan 5 o más años, es decir que los trabajadores en este sector tienen una experiencia laboral prolongada y consolidada. Esto podría

indicar que el sector valora la experiencia y la antigüedad. Una proporción significativa de trabajadores tienen experiencia moderada, de 7 personas tengan entre 3-4 años de experiencia laboral es una proporción significativa de trabajadores que están en una etapa de consolidación en sus carreras. Hay una presencia de trabajadores nuevos en el sector de bellezas de 5 personas tengan entre 1-2 años de experiencia laboral, esto hace referencia que hay oportunidades para la entrada de nuevos trabajadores en el sector.

Esto podría indicar que el sector está en crecimiento y necesita nuevos talentos. La experiencia laboral es valiosa en el sector de salón de bellezas, los trabajadores con más experiencia laboral pueden tener una ventaja en términos de habilidades y conocimientos y una variedad de niveles de experiencia y oportunidades para el crecimiento y el desarrollo profesional.

Según los datos ostentados, se observa que los trabajadores informales tienen una mayor duración del empleo en comparación con los trabajadores formales. Desde una perspectiva teórica, este resultado podría estar relacionado con el salario potencial de mercado o el salario ofrecido. La teoría de la búsqueda sugiere que, a mayor salario ofrecido, menor duración del desempleo. Sin embargo, al analizar los ingresos laborales reales medios de cada sector, se encuentra que el personal ocupado en el sector informal presenta menores ingresos laborales medios.

Esto sugiere que, contrariamente a lo esperado, la duración del desempleo debería ser mayor en los trabajadores del sector informal debido a los menores salarios ofrecidos. Según, Burdett y Mortensen, citado en Yépez plantean:

Un modelo en el que se despliega un juego secuencial continuo entre patrones y trabajadores, los primeros escogen una oferta de salario permanente para ofrecer a los buscadores de trabajo, los buscadores de trabajo (desempleados y empleados) investigan sobre las diferentes ofertas salariales. Las distribuciones de equilibrio del salario se encuentran cuando: los trabajadores y empleadores son idénticos, cuando los empleadores son idénticos, pero la distribución de los salarios de los trabajadores es levemente diferente, y cuando los trabajadores son idénticos pero la distribución de la productividad del trabajo es levemente diferente (2009, p. 9)

Según los datos presentados, se observa que los trabajadores informales tienen una mayor duración del empleo en comparación con los trabajadores formales. Desde una perspectiva teórica, este resultado podría estar relacionado con el salario potencial de mercado o el salario ofrecido. La teoría de la búsqueda apunta que, a mayor salario ofrecido, menor duración del desempleo.

Sin embargo, al analizar los ingresos laborales reales medios de cada sector informal, se encuentra que el personal ocupado en el sector de salón de belleza presenta menores ingresos laborales.

Es decir que insinúa que, contrariamente a lo esperado, la duración del desempleo debería ser mayor en los trabajadores del sector informal debido a los menores salarios ofrecidos.

**4.3.2.5. Jornada laboral.** A continuación, te presento una posible forma de presentar los resultados sobre las horas de jornada laboral:

**Tabla 15**

*Horas de su Jornada laboral*

<b>Horas de trabajos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>4-6 horas</b>	5	25%
<b>6-8 horas</b>	7	35%
<b>8-10 horas</b>	8	40%
<b>Total</b>	20	100%

*Nota.* En esta tabla se describen la distribución de las horas de los trabajadores/as de los salones de bellezas. Elaboración propia (2024).

Según la información proporcionada, la distribución de las horas de trabajo de los 20 trabajadores es la siguiente: 40% de los trabajadores (8 personas) trabajan entre 8 a 10 horas diarias, y se menciona que los estilistas son los que trabajan más horas. 35% de los trabajadores (7 personas) trabajan entre 6 y 8 horas diarias, y se menciona que las personas que se dedican a

las actividades de manicure y pedicura trabajan en este rango de horas. 25% de los trabajadores (5 personas) trabajan entre 4 y 6 horas diarias, y se menciona que el personal de apoyo trabaja en este rango de horas. Sin embargo, la carga laboral intensa y prolongada puede tener implicaciones negativas para la salud y el bienestar de los trabajadores. Algunos posibles efectos incluyen:

- ✓ **Fatiga y estrés:** La carga laboral prolongada puede llevar a la fatiga y el estrés, lo que puede afectar la calidad del trabajo y la satisfacción laboral.
- ✓ **Problemas de salud:** La falta de descanso y la sobrecarga laboral pueden aumentar el riesgo de problemas de salud, como dolores musculares, problemas de sueño y enfermedades crónicas.
- ✓ **Impacto en la vida personal:** La carga laboral intensa puede afectar la vida personal y familiar de los trabajadores, lo que puede llevar a problemas de conciliación entre el trabajo y la vida personal.

La carga laboral en este sector es intensa y prolongada, especialmente para los estilistas. Es importante que los empleadores y los trabajadores tomen medidas para prevenir los efectos negativos de la sobrecarga laboral y promover un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.

**4.3.2.6 Ingreso mensual.** El ingreso mensual de los trabajadores y trabajadoras de salones de belleza es fundamental para garantizar la calidad de vida de sus familias y el sustento de sus hogares. Un ingreso estable y suficiente permite a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y disfrutar de una vida digna.

**Tabla 16**

*Ingresos mensuales*

<b>Ingreso promedio</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>1000 a 2400</b>	57 %	11 (57 % de 20)
<b>2500 a 3000</b>	43 %	9 (43 % de 20)
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* En esta tabla se detalla el ingreso mensual que perciben los trabajadores/as de los salones de belleza. Elaboración propia (2024).

La muestra de 20 trabajadores encuestados se divide en dos grupos según su ingreso promedio: un grupo con ingreso promedio de 1000 a 2400: representa el 57% de la muestra, lo que equivale a aproximadamente 11 trabajadores (57% de 20). Y el otro grupo con ingreso promedio de 2500 a 3000: Representa el 43% de la muestra, lo que equivale a aproximadamente 9 trabajadores (43% de 20).

La diferencia en el ingreso promedio entre los dos grupos es significativa, con un 14% más de trabajadores en el grupo con ingreso promedio más alto, se observa que hay una desigualdad en la distribución del ingreso entre los trabajadores y empleadores.

La desigualdad en la distribución del ingreso puede tener implicaciones importantes para la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores. Algunos posibles efectos incluyen: La desigualdad en la distribución del ingreso puede contribuir a la desigualdad económica y social, la falta de ingresos suficientes puede afectar la salud y el bienestar de los trabajadores.

Así también, la desigualdad en la distribución del ingreso puede afectar la motivación y la satisfacción laboral de los trabajadores. Pero tomando en cuenta que en su mayoría son empleados. Con base en la teoría, Taubman y Watchter, citado en Uribe G. y Ortiz, plantean la existencia de “efectos de retroalimentación negativa, que van del sector informal de bajos salarios hacia la calidad del trabajador” (2004, p. 7). Dado el racionamiento de los mercados para los trabajadores de mayor calidad, algunos trabajadores de buena calidad terminan trabajando en actividades de menor calidad, lo cual incide dinámicamente en una pérdida de calidad del trabajo por una especie de adaptación a la baja calidad del trabajo.

De la misma manera se ha realizado pregunta en la encuesta respecto al tipo de vivienda en que viven, los trabajadores de salón de belleza.

**4.3.2.7 Tipo de vivienda.** El lugar de trabajo donde los trabajadores de salones de belleza realizan su actividad laboral es fundamental para su bienestar y productividad.

Un entorno de trabajo seguro y adecuado no solo protege la salud y bienestar de los trabajadores, sino que también mejora su productividad y satisfacción laboral. Esto, a su vez, se refleja en la calidad del servicio al cliente y la eficiencia general del negocio. En el sector de salones de belleza, donde la interacción con clientes es constante, un entorno de trabajo adecuado es fundamental para garantizar una experiencia positiva para ambos, trabajadores y clientes.

**Tabla 17**

*Tipo de vivienda*

<b>Tipo de vivienda</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Propia</b>	45 %	9
<b>Alquilada</b>	35 %	7
<b>Anticrético</b>	20 %	4
<b>Total</b>	100 %	20

*Nota.* En la tabla se detalla el tipo de vivienda, donde realizan su actividad laboral los trabajadores de salones de belleza. Elaboración propia (2024).

A continuación, se presentan los resultados sobre el tipo de establecimiento donde los trabajadores de salones de belleza realizan su actividad laboral:

- ✓ Propia: El 45% de los trabajadores (9 personas) reportaron trabajar en un salón de belleza propio. Esto sugiere que una proporción significativa de los trabajadores tienen un alto grado de autonomía y control sobre su lugar de trabajo.
- ✓ Alquilada: El 35% de los trabajadores (7 personas) reportaron trabajar en un salón de belleza alquilado. Esto indica que una parte importante de los trabajadores dependen de un propietario o arrendador para realizar su actividad laboral.
- ✓ Anticrético: El 20% de los trabajadores (4 personas) reportaron trabajar en un salón de belleza anticrético. Esto sugiere que una proporción menor de los trabajadores tienen un acuerdo de alquiler o arrendamiento con un propietario, pero con ciertas condiciones y restricciones.

Los resultados sugieren que el tipo de establecimiento donde los trabajadores de salones de belleza realizan su actividad laboral puede tener un impacto significativo en su autonomía, estabilidad laboral y oportunidades de crecimiento.

Como también proporcionan una visión general de la distribución de la propiedad del local de trabajo en los salones de belleza encuestados. La distribución de la propiedad del local de trabajo puede tener implicaciones importantes para los trabajadores de salones de belleza, como:

- ✓ Autonomía y control: Los trabajadores que trabajan en un salón de belleza propio pueden tener más autonomía y control sobre su lugar de trabajo, lo que puede influir en su satisfacción laboral y productividad.
- ✓ Estabilidad laboral: Los trabajadores que trabajan en un salón de belleza alquilado o anticrético pueden enfrentar más incertidumbre y riesgo en cuanto a la estabilidad de su lugar de trabajo.
- ✓ Inversión y crecimiento: Los trabajadores que trabajan en un salón de belleza propio pueden tener más oportunidades para invertir y crecer en su negocio, lo que puede influir en su éxito y prosperidad.

En general, la interpretación de estos datos sugiere que la propiedad del local de trabajo es un factor importante que puede afectar la estabilidad laboral y las condiciones de trabajo de los trabajadores de salones de belleza.

#### **4.3.3. Condiciones de seguridad laboral.**

Las condiciones de seguridad laboral se refieren al conjunto de medidas, normas y disposiciones que deben cumplirse en un ambiente de trabajo para proteger a los trabajadores de riesgos, accidentes, enfermedades y cualquier otro tipo de peligro que pueda amenazar su seguridad y salud” (Guevara y Lemus, 2018, p. 3). Es decir que las condiciones de seguridad son muy importantes en cualquier tipo de empresa ya sea esta formal o informal.

**4.3.3.1 Seguro de accidente.** En cuanto a esta sub categoría se le pregunto si el trabajador cuenta con algún seguro de accidente de trabajo, el cual E. Mamío manifiesta: “no tenemos, solo contamos con el seguro de salud que es el SUS, solo ese por tanto cuando enfermamos acudimos al seguro del Estado, porque del trabajo no contamos de ningún seguro de salud, ni de contra accidente” (Comunicación personal, 23 de abril de 2024). Es decir que la entrevistada hace referencia que no cuenta con ningún tipo de seguro contra accidente en caso que tenga, algún tipo de inconveniente durante su actividad laboral.

Por otra parte, también menciona: “Yo no cuento con ese seguro, solo de la CNS, pero ese seguro no cubre creo cuando es accidente la verdad no se nunca he ido por eso, gracias a Dios”. (S. Cartagena, comunicación personal, 23 de abril de 2024). Se identifica en las entrevistas que la población no cuenta ni tiene una probabilidad de acceder a las afiliaciones de salud, ingresando al sistema de forma independiente esto se asocia a que esta población no cuenta con ingresos estables.

Yo la verdad en los años que trabajo, no tengo seguro contra accidente, solo cuento con el seguro de salud universal del Gobierno, pero gracias a Dios que estos años nada me ha pasado, siempre tengo cuidado para hacer las cosas, me fijo los instrumentos antes de utilizar (B. Larico, comunicación personal, 23 de abril de 2024).

Los entrevistada no cuenta con algún tipo de afiliación a empresas prestadoras de salud, no tienen los recursos para afiliarse a una empresa aseguradora de riesgos laborales; hecho que dificulta estadísticamente registrar y realizar seguimiento a las enfermedades laborales típicas de la población objeto de la investigación.

La falta de seguro contra accidentes es un riesgo significativo para los trabajadores, especialmente en sectores donde los accidentes pueden ser comunes. La precaución y el cuidado personal son importantes, pero no son suficientes para garantizar la seguridad laboral.

Es fundamental que los empleadores y los gobiernos trabajen para proporcionar un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores. Es importante, mencionar que las teorías estructuralistas:

Se preocupan fundamentalmente por identificar a los trabajadores que trabajan en condiciones precarias (tanto de ingreso como de condiciones laborales), mientras los institucionalistas se preocupan por determinar quiénes se colocan al margen de la Legalidad laboral e institucional. Para los estructuralistas los trabajadores en condiciones precarias se vuelven usualmente informales porque su preocupación fundamental es la subsistencia, el cumplimiento de la ley viene si acaso en segundo o tercer orden (Uribe y Ortiz, 2004, p. 3).

A partir de los argumentos la teoría estructuralista, se puede deducir que las principales características de los trabajadores que quedan excluidos del sector formal, en oposición a características de los trabajadores que sí son absorbidos por dicho sector, son las siguientes: bajo nivel de ingresos, escasa protección en seguridad social y pensional, inestabilidad en el trabajo, pocas oportunidades de progreso por el bajo perfil de la ocupación que desempeñan, escasa educación, seguro de salud, condiciones deficientes de trabajo (ausencia de contrato escrito, trabajo en la calle, ausencia de condiciones laborales seguras e higiénicas, etc.), y en general mayor número de hijos que el promedio de la población. Son las características de la población excluida del sector formal.

**4.3.3.2 Condiciones laborales** De acuerdo a la teoría de Estructuralista del Sector informal, “menciona que el dualismo económico: el sector moderno comprende el conjunto de actividades económicas de escala en capital físico y capital humano, sin embargo, el sector tradicional o informal, se caracteriza por escaso requerimiento de capital físico y capacitación laboral.” (Hilario, et al., 2015. p. 31), es decir, que algunos trabajadores informales tienden a operar en pequeñas unidades con baja productividad, como resultado surgen dificultades en que le puede perjudicar tanto en la salud o en el bajo rendimiento.

De acuerdo a la pregunta respecto a si el lugar de trabajo, tiene las condiciones necesarias para realizar sus actividades laborales menciono S. Cartagena: “En realidad, si tiene, buena iluminación porque sin eso no se puede ver bien lo que uno está realizando en especial si se está maquillando” (Comunicación personal, 23 de abril de 2024). Así también, otra de las entrevistadas menciona que: Yo realizo maniquiur y para trabajar el ambiente tiene que ser cómodo y adecuado con buena iluminación porque si no tiene eso, no se podrá realizar ya que el cliente corre el riesgo de tener algún corte al realizar las limpiezas de sus pies o manos, es

decir que si, las iluminaciones son bien en el salón. (L. Barrientos, comunicación personal, 23 de abril de 2024). Aunque consideran que las instalaciones de trabajo son adecuadas, se evidencia una notable diferencia en las estaciones de trabajo de las mujeres y varones, que prestan sus servicios en lugares muy incómodos para la ejecución de sus actividades, siendo una de las características que se logró identificar teniendo en cuenta que realizan actividades de manicura y pedicura las cuales son realizadas principalmente por esta población.

Así, manifiesta un entrevistado respecto al ambiente en que realiza su actividad V. Condori:

En realidad, el ambiente como puede ver es pequeño sin embargo la iluminación está bien, pero el lugar es un poco pequeño, pero nos acomodamos bien, en especial cuando hay hartas clientes no hay como moverse de un lugar a otro (Comunicación personal, 23 de abril de 2024).

Las personas entrevistadas, por el momento no registran ningún grado de dificultad en la ejecución de sus actividades. Los riesgos de carácter físico identificados por los empleados de los diferentes establecimientos consideran que las condiciones físicas de las instalaciones en las cuales laboran son idóneas y se encuentran en perfecto estado no encontrar falencias que puedan influir negativamente en la realización de sus actividades.

**4.3.3.3 Riesgos laborales.** Los riesgos laborales en el sector de salón de bellezas son muchos sin embargo en la entrevista se tomó en cuenta los más principales, tales como el que si el trabajador tiene contacto con sustancias químicas. Una de las entrevistadas menciona:

Sí, estamos en constante riesgos, pero no queda de otra, ya que ese es nuestro trabajo, por ejemplo, cuando realizamos tinte, se absorbe esa sustancia fuerte que afecta a los ojos y nariz, así también cuando realizamos un laceado progresivo, bueno todos los productos son con químicos (A. Camaconi, comunicación personal, 23 de abril de 2024).

Se evidencio a través de las herramientas estadísticas utilizadas para captación de información que los riesgos químicos, biomecánicos, biológicos y de conservación auditiva están presentes en todas las jornadas diarias de trabajo. “En realidad, si, se absorbe sustancias

químicas porque todos los productos tienen en especial cuando realizamos, el laceado progresivo, tinte, descoloración del pelo, ect.” (L. Barrientos, comunicación personal, 23 de abril de 2024). Conforme a las entrevistas realizada, se encontró que este tipo de población sin importar su género presenta una mayor exposición a riesgos químicos ya que la respectiva población se desempeña en todos los roles presentes del lugar en donde labora, desde, la preparación de tintes, depilación, manicure y pedicura, encontrándose de esta manera más expuesta a la manipulación de sustancias que pueden desencadenar posibles riesgos.

En realidad, no mucho, solo hay que tener cuidado y no apegarse mucho, bueno los riesgos a los efectos químicos se podría decir que no son muchos, pero si se utiliza cuando se cambia el tinte o se realiza descoloración y otros (E. Mamio, comunicación personal, 23 de abril de 2024). Es decir que los riesgos químicos en el sector de salones de belleza pueden ser manejables si se toman las precauciones adecuadas.

Sin embargo, es importante tener especial cuidado al trabajar con productos químicos más agresivos como tintes y decolorantes, ya que estos pueden representar un mayor riesgo para la salud si no se manejan correctamente.

Es importante, aclarar que la entrevistada el cual se indica que no se encuentra expuesto al contacto de sustancias químicas se encontró que este tipo de personas hacen parte del área de servicios generales en donde la jornada laboral es menor a 8 horas. Por otra parte, mencionan también L. Mamani, otra de las entrevistadas menciona que: “estamos en constante movimiento, de aquí para acá y ni tiempo de sentarnos, así como también cuando hacemos las uñas estamos dobladas incómoda para poder lavar los pies y pintar”. (Comunicación personal, 23 de abril de 2024). Adicional a los riesgos químicos también se evidencio que la población de mujeres son el género de mayor predominancia en el gremio de los salones de belleza estas a su vez se encuentran más expuestas a los riesgos biomecánicos y a la aparición de distintas enfermedades osteomusculares, debido al diseño antropométrico de los puestos de trabajo en estos establecimientos especialmente en las labores de manicure y pedicura en donde el personal femenino debe realizar una inclinación en la columna vertebral superior a 30 grados por largos periodos de tiempo para la prestación de los diferentes servicios.

A si también, otras de las entrevistadas mencionan “Yo la verdad estoy de aquí para allá, lavando cabello secando, peinando, ha beses ni tiempo de sentarme cuando hay hartas clientas (V. Condori, comunicación personal, 23 de abril de 2024). Por otra parte, se tiene en consideración los movimientos repetitivos y las posturas de pie que son realizados para la prestación de los diferentes servicios en las largas jornadas laborales. Así también se les pregunto respecto a si en su actividad laboral que realiza, existe contacto con sustancias infecciosas, el cual en la entrevista E. Flores menciona:

Sí, estamos en contacto con esas sustancias infecciosas como ser caspa, algunas personas tienen caspas de las bravas en su cuero cabelludo y así como también honguitos en los pies en cuanto se les está realizando la limpieza de las manicures (Comunicación personal, 23 de abril de 2024).

A través de las entrevistas realizadas se logró identificar que tanto hombres como mujeres se encuentran expuestos a la manipulación de sustancias infecciosas asociadas a los riesgos biológicos, que van desde la transmisión de hongos hasta la transmisión de enfermedades.

De la misma manera también otra de los entrevistados menciona “estamos en constante contactó en especial nosotros que peluqueamos vienen personas con hongos en las cabezas, caspas y otras enfermedades que se puedan contagiar” (V. Condori, comunicación personal, 23 de abril de 2024). Teniendo en cuenta que la población objeto de estudio se encuentra en constante contacto con clientes de diferentes culturas de los cuales no conocen si tienen algún tipo de enfermedad que pueda ser riesgosa por la manipulación de objetos corto punzantes que se utilizan para desarrollar su labor. Por otra parte, se les realizo la pregunta respecto a si en algún momento han pasados momento de estrés, depresión o ansiedad durante la actividad laboral, la cual S. Colque menciona:

Estrés sí, cuando es tempo de fiestas vienen muchas clientas y quieren que se las atiendan rápidos, entonces se sientan a espera y cada rato pregunta si ya voy a terminar, me estresan tengo que hacer las cosa bien, más el ruido de que hablan, las movilidades si observa estamos en plena av. Donde pasan harta gente y eso a veces no deja concentrarse, pero hay que hacerlo (Comunicación personal, 23 de abril de 2024).

La mayor parte de las personas entrevistada tienen un nivel alto de interacción con clientes y registran altos niveles de estrés especialmente los fines de semana y días feriados en donde la cantidad de clientes aumenta considerablemente con relación a los días lunes, martes, miércoles y jueves. Una de las causas que generan este estado son las extensas jornadas laborales, la presión ejercida por los clientes y el dueño del establecimiento. Sin contar los factores externos como el ruido y el entorno del puesto de trabajo a los que se ven sometidos diariamente en la ejecución de sus labores. Así también otra de las entrevistadas menciona:

Si, en realidad hay momentos tranquilos como puede ver hoy no tengo muchos clientes y las cuentas no esperan, yo pago a los colombianos y eso es mi preocupación, que no hay clientes por estos tiempos, y eso me estresa porque no tengo para hoy (L. Barrientos, comunicación personal, 23 de abril de 2024).

En este punto la entrevistada, indicó a cada participante el tipo de estrés al que se hace referencia el cual para este caso en específico se asocia a una reducción de la productividad la cual está acompañada de irritabilidad, agotamiento mental, agotamiento físico y en ocasiones depresión, aunque aclarando que depresión relacionada con el ámbito laboral. Para finalizar se realizó la pregunta si conoce respecto al control parara la prevención de riesgos laboral, la cual B. Larico respondió:

Si, conozco, garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas como un buen ambiente, buena iluminación, limpio adecuado para el trabajo con herramientas apropiadas, para evitar cualquier riesgo de peligro (Comunicación personal, 23 de abril de 2024).

Es decir que un componente fundamental en la prevención de riesgos laborales es contar con una excelente higiene, manteniendo el sitio de trabajo limpio, ordenado y libre de saturación en las tomas corrientes ya que esta mala práctica puede generar varios accidentes laborales o generar incendios afectando la integridad de las personas que laboran en estos establecimientos como de las personas que pagan por un servicio.

Tal como menciona V. Condori: “Bueno es importante mantener un buen espacio limpio adecuado para que el cliente este cómodo y sobre todo seguro, que tenga las condiciones para

que se pueda trabajar cómodamente sin perjuicios en especial para el cliente” (Comunicación personal, 23 de abril de 2024). Es decir que esta práctica impide el acceso a las distintas áreas del establecimiento teniendo en cuenta que los empleados como los clientes en ocasiones deben realizar maniobras peligrosas para no pisar los cables o no regar líquidos en las conexiones mal elaboradas.

A manera de conclusión es importante mencionar que los trabajadores que laboran en el sector belleza tienen no tienen jornadas tan extensas y no contar con una afluencia de clientes constante a excepción de los fines de semana, se evidencia que los empleados que prestan sus servicios en estos sitios cuentan con el tiempo necesario para realizar pausas activas que permiten relajar el cuerpo y contrarrestar la aparición de enfermedades laborales, desafortunadamente este tiempo es utilizado en actividades como manipular los aparatos electrónicos, equipos de sonido, televisión, etc.

Las personas entrevistadas por el momento no registran ningún grado de dificultad en la ejecución de sus actividades.

**4.3.3.4 Seguridad Social a Corto y Largo Plazo.** Los trabajadores de salones de belleza, como estilistas, peluqueros, manicuristas y otros profesionales del sector, pueden beneficiarse del seguro social a corto y largo plazo. Según Velásquez, son los seguros que:

Gestionan las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgándole el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y su rehabilitación por enfermedad común: maternidad o riesgos laborales. con el soporte financiero del patronal sobre el 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador, mientras que el de largo plazo Se refiere a las prestaciones que protegen a los trabajadores y su familia ante situaciones de largo plazo, como la vejez, la muerte y la invalidez. Aborda riesgos a largo plazo como la vejez y la muerte (2025, pp. 3-15 ).

Es decir que es fundamental para los trabajadores de salones de belleza, ya que les proporciona acceso a atención médica y apoyo financiero en caso de enfermedad, maternidad o riesgos laborales, a su vez les proporciona protección y apoyo en diferentes etapas de su vida laboral y personal.

Así también la teoría estructuralista del sector informal sostiene que el sector informal es una parte integral de la economía capitalista, y que su existencia se debe a la estructura económica y social de la sociedad es decir que destaca la importancia de abordar las limitaciones del seguro social en el sector informal y de diseñar políticas y programas que garanticen el acceso universal al seguro social y otros beneficios. Es por ello, que se les pregunta que, a las entrevistadas respecto a la seguridad social a corto y largo plazo, mencionaron lo siguiente:

En realidad, solo cuento con él SUS (Seguro Universal de Salud), no cuento otro seguro cuando enfermo o me siento delicada acudo al Hospital, a sacar consulta para poder hacerme ver, como yo soy ayudante no gano mucho así que es para lo que me alcanza (L. Villaruel, comunicación personal, 20 de mayo de 2025).

La trabajadora de salón de belleza menciona que solo cuenta con el Seguro Universal de Salud (SUS) para acceder a atención médica. De acuerdo a la entrevista destaca las limitaciones y desafíos que enfrentan los trabajadores de salones de belleza en cuanto al acceso a servicios de salud, y subraya la necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud y apoyo económico para esta población.

Bueno yo cuento con seguro de la CNS. Por mi esposo que es funcionario público en la gobernación ahí el me aseguro por eso cuento con ese seguro de aquí del trabajo no tenemos, porque también es un trabajo informal, ha beses se aburren los empleados y se salen y se van a trabajar a otros salones según que allá ganaran mejor que acá. (S. Colque, comunicación personal, 23 de abril de 2025).

La trabajadora de salón de belleza menciona que cuenta con seguro de salud a través de la Caja Nacional de Salud (CNS) debido a que su esposo es funcionario público en la gobernación. Esto insinúa de la la importancia del acceso a seguro de salud y beneficios laborales para los trabajadores de salones de belleza, y subraya la necesidad de mejorar las condiciones laborales y promover la formalización del sector.

En si sería bueno, pero no contamos bueno tengo seguro del SUS, nomás a beses acudo a la clínica cuando quiero una atención rápida, porque también estar esperando en el hospital es pérdida de tiempo lo atienden tarde y cuesta estar haciendo fila para sacar ficha, para cualquier especialista es mejor gastar un poquito pero que lo atiendan rápido y con mejor atención (E. Flores, comunicación personal, 20 de mayo de 2025).

De acuerdo a la entrevista realizada a trabajadora de salón de belleza menciona que cuenta con el Seguro Universal de Salud (SUS) y que a veces acude a una clínica privada para obtener atención médica rápida y la importancia de la calidad y la eficiencia en la atención médica, y subraya la necesidad de mejorar la atención en hospitales públicos y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos es indudable que no todas las personas cuentan con una filialización de la SSCP.

La Exclusión Social en Salud es un hecho muy evidente en los trabajadores informales, es importante abordar la exclusión social en salud y garantizar el acceso efectivo a servicios de salud para todas las personas, incluyendo las trabajadoras de salón de belleza, La salud es un problema crítico en el sector informal, donde muchos trabajadores, como las trabajadoras de salón de belleza, no cuentan con afiliación a la Seguridad Social de Corto Plazo (SSCP). Para abordar esta problemática, es esencial implementar políticas y programas que garanticen el acceso efectivo a servicios de salud para todas las personas, independientemente de su situación laboral.

Esto requiere un enfoque integral que considere las necesidades específicas de los grupos vulnerables y promueva la equidad en el acceso a la salud. La participación activa del trabajador social es esencial para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud y beneficios sociales para los trabajadores informales, como los trabajadores de salón de belleza. Estos profesionales desempeñan un papel fundamental en la gestión del seguro social, proporcionando apoyo y orientación a los trabajadores para que puedan acceder a los servicios y beneficios que necesitan.

Es por ello que la inserción social y laboral de los trabajadores de salones de belleza puede estar estrechamente relacionada con la disponibilidad de seguros corto y largo plazo de la siguiente manera:

- ✓ Seguro corto plazo: Proporciona protección inmediata en caso de imprevistos, como accidentes o enfermedades, lo que puede ayudar a los trabajadores a mantener su estabilidad laboral y social.

- ✓ Seguro largo plazo: Ofrece seguridad y estabilidad a largo plazo, lo que puede influir en la decisión de los trabajadores de invertir en su carrera y en su futuro, y puede mejorar su inserción laboral y social.

La implementación de seguros corto y largo plazo para los trabajadores de salones de belleza puede tener beneficios significativos para su bienestar y estabilidad laboral. La reducción de la vulnerabilidad, la mejora de la calidad de vida y la inserción laboral sostenible son solo algunos de los beneficios que pueden derivarse de la disponibilidad de seguros para estos trabajadores. Algunos de estos beneficios incluyen:

- ✓ Reducción de la vulnerabilidad: Los seguros corto y largo plazo pueden reducir la vulnerabilidad de los trabajadores frente a imprevistos y riesgos laborales.
- ✓ Mejora de la calidad de vida: La disponibilidad de seguros puede mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, lo que puede influir en su bienestar y satisfacción laboral.
- ✓ Inserción laboral sostenible: La disponibilidad de seguros puede contribuir a una inserción laboral más sostenible y estable, lo que puede influir en la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores.

La vinculación entre el seguro corto y largo plazo y la inserción social y laboral es importante, ya que puede influir en la estabilidad laboral, la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores. La disponibilidad de seguros puede ser un factor clave para promover la inserción laboral sostenible y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. La relación entre el seguro social a corto y largo plazo y la teoría estructuralista en el trabajo informal de las trabajadoras del salón de belleza es un tema relevante por encontrarse en la economía informal, sin acceso a beneficios sociales como seguro médico, pensiones o protección laboral, es por ello que destaca la necesidad de abordar la exclusión social y laboral que enfrentan estas trabajadoras y de implementar programas que mejoren sus condiciones laborales y su bienestar.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación realizada en los salones de belleza del barrio Central del municipio de Cobija proporciona una visión integral de las condiciones laborales y socioeconómicas de los trabajadores de este sector, revela una serie de hallazgos importantes.

En cuanto, al primer objetivo específico, de identificar la formación educativa de los trabajadores/as de los Salones de Bellezas los resultados de la investigación revelan varios aspectos importantes sobre su perfil sociodemográfico, nivel de estudio, experiencia laboral y condiciones de trabajo. A continuación, se presentan las conclusiones más relevantes: La distribución demográfica de los trabajadores de salones de belleza muestra una estructura etaria diversa, la mayoría de trabajadores entre 29-39 años, edad puede ser un obstáculo para acceder al trabajo informal, se encontró que la edad puede ser un obstáculo significativo para las personas que buscan acceder al trabajo informal, incluyendo los salones de belleza. Sin embargo, se promovió la inclusión laboral sin importar la edad, siempre y cuando la persona esté físicamente capacitada para realizar el trabajo.

Por otra parte, se pudo evidenciar a través de las encuestas que la mayoría de los trabajadores tienen un nivel de estudio de Bachiller, lo que sugiere que hay oportunidades para mejorar la educación y capacitación en este sector.

La mayoría de las trabajadoras de salones de belleza tienen un nivel de estudio de Bachiller, un porcentaje significativo de trabajadoras son egresadas universitarias. Los trabajadores/as de salones de belleza tienen niveles de estudio variados, lo que sugiere que no existe un requisito educativo específico para trabajar en este sector. Algunos trabajadores/as han completado la educación secundaria, mientras que otros han obtenido títulos técnicos o universitarios en áreas relacionadas con la belleza y la estética. Es decir que la mayoría de los trabajadores tienen un nivel de estudio de bachillerato o secundaria, lo que sugiere que tienen una base educativa sólida para desarrollar habilidades y competencias en el trabajo que desempeñan.

Así también, se encontró que la formación educativa es fundamental para la inclusión laboral de los trabajadores de salones de belleza, ya que les permite adquirir habilidades y competencias necesarias para desempeñarse de manera efectiva en el mercado laboral.

Con respecto a la educación técnica profesional, de los trabajadores/as de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija, la mayoría posee un nivel educativo de secundaria o bachillerato, complementado con especializaciones en áreas como peluquería, barbería, manicura, cosmetología, maquillaje, estética y belleza. Esto indica que cuentan con una base educativa sólida para desarrollar habilidades y competencias propias del oficio. La especialización en áreas como peluquería y barbería, manicura y cosmetología es relevante para el sector de salones de belleza y puede ser beneficiosa para los trabajadores.

Por lo consiguiente la formación educativa de los trabajadores/as de salones de belleza se centra en la capacitación práctica y teórica en áreas como la peluquería, la estética, la manicura y la pedicura. Algunos trabajadores/as han recibido formación formal en instituciones educativas, mientras que otros han aprendido a través de la experiencia laboral y la capacitación en el lugar de trabajo.

Por otra parte, de acuerdo al segundo objetivo específico el de caracterizar la situación socioeconómica de los trabajadores de los salones de belleza, la investigación también reveló que el ingreso mensual promedio relativamente bajo y una distribución desigual del ingreso. Esto puede afectar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores, así como su capacidad para acceder a servicios básicos.

Así también, se encontró que la afiliación a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central es fundamental para los trabajadores de salones de belleza, ya que les brinda acceso a un apoyo integral y colectivo en caso de dificultades.

El 17 trabajadores/as de salón de belleza están afiliados y 3 trabajadores/as de salón de belleza no están afiliados a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central. Por tanto, los resultados sugieren que la mayoría de los trabajadores/as de salones de belleza valoran la importancia de estar organizados y representados por una entidad que vele por sus

intereses y derechos. Sin embargo, también destacan la necesidad de concienciar y sensibilizar a los trabajadores/as no afiliados sobre los beneficios de la afiliación y facilitar el proceso de afiliación para aquellos que deseen unirse.

De acuerdo a la encuesta se evidencia que los trabajadores no tuvieron dificultades para ingresar al mercado laboral, pero algunos tuvieron que subsanar dificultades para encontrar trabajo. Los resultados mencionan que el sector de la belleza puede ser relativamente accesible para los trabajadores/as, pero que algunos pueden enfrentar desafíos para encontrar trabajo debido a factores como la competencia, la falta de experiencia o habilidades específicas, o la situación económica.

En cuanto a los roles en el sector de salón de belleza: La distribución de roles en el sector de salón de belleza mencionan que una proporción significativa de los trabajadores en el sector de salón de belleza son propietarios de sus propios negocios. Esto podría estar relacionado con la oportunidad de generar ingresos y tener control sobre su propio negocio y trabajadores, representan una proporción importante del sector, lo que sugiere que hay una demanda significativa de mano de obra en el sector de salón de belleza. La presencia de estudiantes o aprendices en el sector sugiere que hay oportunidades para la formación y capacitación en el sector de salón de belleza.

Los resultados destacan que los trabajadores informales pueden tener una mayor duración del empleo en comparación con los trabajadores formales, y que los roles en el sector de salón de belleza están distribuidos entre dueños, trabajadores y estudiantes o aprendices. Estos hallazgos pueden tener implicaciones para la política laboral y la formación en el sector de salón de belleza, lo que podría estar relacionado con el salario potencial de mercado o el salario ofrecido.

Así también, respecto a la experiencia laboral de los trabajadores/as de salones de belleza es diversa, y muchos han trabajado en diferentes áreas del sector durante varios años. La experiencia laboral es un factor importante en la adquisición de habilidades y conocimientos prácticos en este campo.

La mayoría de los trabajadores tienen experiencia laboral prolongada, entre 5 o más años de experiencia. Una proporción significativa de trabajadores tienen experiencia moderada, teniendo entre 3-4 años de experiencia laboral. Hay una presencia de trabajadores nuevos en el sector, teniendo entre 1-2 años de experiencia laboral. Es decir que, a la experiencia laboral, se encontró que los trabajadores en este sector tienen una experiencia laboral prolongada y consolidada, lo que puede indicar que el sector valora la experiencia y la antigüedad. Sin embargo, también se observó que la carga laboral intensa y prolongada puede tener implicaciones negativas para la salud y el bienestar de los trabajadores.

Por otra parte, a los resultados obtenidos sobre la jornada laboral y la carga laboral revelan algunos aspectos preocupantes en el sector de salón de belleza.

A continuación, se presentan los principales hallazgos y su análisis: La mayoría de los trabajadores de salón de belleza trabajan jornadas que superan las 8 a 10 horas diarias. Esto sugiere que la carga laboral es intensa y prolongada, lo que puede tener implicaciones negativas para la salud y el bienestar de los trabajadores. Estilistas: los que trabajan más horas: Los estilistas son los que trabajan más horas, superando las 8 a 10 horas diarias. Esto puede deberse a: La demanda de servicios de estilismo es alta y requiere una gran cantidad de tiempo y esfuerzo. Los estilistas pueden tener que trabajar en múltiples clientes al día, lo que puede ser físicamente y mentalmente agotador.

Esto puede tener, implicaciones negativas para la salud y el bienestar de los trabajadores/as de los salones de belleza: La carga laboral intensa y prolongada puede tener implicaciones negativas para la salud y el bienestar de los trabajadores, como: Estrés y ansiedad: La presión para cumplir con los horarios y atender a los clientes puede generar estrés y ansiedad en los trabajadores. Problemas de salud física: La carga laboral prolongada puede llevar a problemas de salud física, como dolores de espalda, fatiga y problemas musculoesqueléticos. Problemas de salud mental: La carga laboral intensa y prolongada puede también afectar la salud mental de los trabajadores, llevando a problemas como la depresión y el agotamiento. Estos resultados detallan que la jornada laboral y la carga laboral en el sector de salón de belleza pueden ser intensas y prolongadas, lo que puede tener implicaciones

negativas para la salud y el bienestar de los trabajadores. Es importante que los empleadores y los trabajadores tomen medidas para mitigar estos efectos y promover un entorno de trabajo saludable y seguro. Las largas horas de trabajo y la posición de pie durante gran parte del tiempo pueden es decir que experimentan estrés y ansiedad en su trabajo, especialmente durante períodos de alta demanda o cuando hay muchos clientes. La presión ejercida por los clientes y el dueño del establecimiento puede contribuir a la fatiga física y mental, esto alude a enfrentan una serie de desafíos en su trabajo diario, incluyendo la falta de seguridad laboral, condiciones de trabajo incómodas y riesgos laborales.

En cuanto al ingreso mensual de los trabajadores de salones de bellezas destacan que el 57 % de los trabajadores (11 personas) tienen un ingreso promedio de 1000 a 2400. El 43% de los trabajadores (9 personas) tienen un ingreso promedio de 2500 a 3000. La diferencia en el ingreso promedio entre los dos grupos es significativa, con un 14% más de trabajadores en el grupo con ingreso promedio más alto, estos datos varían significativamente, lo que puede contribuir a la desigualdad económica y social.

Respecto a tipo de vivienda, los resultados obtenidos revelan algunos aspectos interesantes sobre el tipo de propiedad del salón de belleza en el que trabajan los trabajadores/as 9 trabajan en su salón de belleza propio. Esto sugiere que: Una proporción significativa de los trabajadores/as tienen control sobre su propio negocio y pueden tomar decisiones sobre la gestión y la dirección del salón. Los trabajadores/as que trabajan en un salón de belleza propio pueden tener más autonomía y flexibilidad en su trabajo y 7 trabajan en un salón de belleza alquilado. Esto apunta que: Algunos trabajadores/as pueden no tener los recursos financieros para invertir en un salón de belleza propio y optan por alquilar un espacio.

Los trabajadores/as que trabajan en un salón de belleza alquilado pueden tener menos control sobre la gestión y la dirección del salón y 4 trabajan en un salón de belleza anticrético. Esto indica que: Algunos trabajadores/as pueden estar trabajando en un salón de belleza que está siendo utilizado como garantía para un préstamo o inversión. Los trabajadores/as que trabajan en un salón de belleza anticrético pueden enfrentar desafíos adicionales en términos de estabilidad y seguridad laboral.

Es decir que los resultados hacen referencia al tipo de propiedad del salón de belleza puede influir en la autonomía, la flexibilidad y la estabilidad laboral de los trabajadores/as. Los trabajadores/as que trabajan en un salón de belleza propio pueden tener más control sobre su trabajo y su negocio, mientras que aquellos que trabajan en un salón de belleza alquilado o anticrético pueden enfrentar desafíos adicionales.

Es importante considerar estos resultados para desarrollar estrategias que promuevan la mejora de las condiciones laborales y el bienestar de los trabajadores de salones de belleza. Al obtener estos resultados que describen que los trabajadores de salones de belleza enfrentan desafíos importantes en términos de educación, capacitación, ingreso y condiciones laborales. Sin embargo, también se encontraron oportunidades para mejorar la situación laboral y socioeconómica de estos trabajadores a través de la educación, la capacitación y la afiliación gremial. En cuanto a su situación socioeconómica, en su mayoría de los trabajadores están afiliados a la Federación de Gremiales de Pando del Mercado Central, lo que les brinda acceso a un apoyo integral y colectivo en caso de dificultades.

Por último, de acuerdo al objetivo tres, de identificar las condiciones de seguridad laboral de los trabajadores de salones de belleza los resultados obtenidos a través de las entrevistas revelan una serie de condiciones laborales y riesgos que pueden afectar su salud y bienestar. A continuación, se presentan los principales hallazgos de los resultados: Tales como, las condiciones de seguridad laboral de los trabajadores de salón de bellezas no cuentan con seguro de accidente laboral, lo que los deja vulnerables en caso de accidentes o enfermedades relacionadas con su trabajo, estos tienen a dificultades para acceder a afiliaciones de salud y seguridad social, lo que puede afectar su calidad de vida.

De esta manera, respecto a la seguridad social, es un tema fundamental para los trabajadores de salones de belleza, quienes enfrentan desafíos y limitaciones en cuanto al acceso a servicios de salud y beneficios laborales.

Las entrevistas realizadas a trabajadoras de salones de belleza destacan la importancia del acceso a seguro de salud y beneficios laborales, y subrayan la necesidad de mejorar las

condiciones laborales y promover la formalización del sector. Cabe destacar, los resultados de las condiciones laborales de los trabajadores/as de salón de bellezas. Es importante enfatizar en cuanto al lugar donde estos trabajadores realizan su actividad diaria el cual es decir el lugar donde desempeñan su trabajo, estos mencionan que la mayoría de los trabajadores son dueños propios del espacio donde trabajan, lo que puede proporcionar estabilidad laboral y seguridad para los empleados.

Las condiciones de trabajo en los salones de belleza pueden variar dependiendo del establecimiento y la ubicación. Algunos trabajadores/as reportan trabajar en entornos bien iluminados y ventilados, mientras que otros mencionan que las condiciones de trabajo pueden ser desafiantes debido a la exposición a productos químicos y la demanda física del trabajo. Así también mencionan respecto a las condiciones necesarias para realizar actividades laborales, los trabajadores consideran que las instalaciones de trabajo tienen buena iluminación, pero pueden ser pequeñas y poco cómodas, especialmente cuando hay muchos clientes. La falta de espacio y comodidad puede afectar la calidad del servicio y la salud de los trabajadores.

Se puede señalar los hallazgos significativos sobre los riesgos laborales, los trabajadores están expuestos a riesgos químicos, biomecánicos, biológicos y de conservación auditiva en su trabajo diario. La manipulación de sustancias químicas y la exposición a riesgos biológicos pueden desencadenar enfermedades y accidentes laborales.

De la misma forma, los trabajadores/as también están expuestos a riesgos biomecánicos, especialmente en labores de manicura y pedicura, lo que puede causar enfermedades osteomusculares ya que esto pueden ser causados por movimientos repetitivos, posturas inadecuadas y sobreuso de ciertas partes del cuerpo, como las manos y los brazos.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, los trabajadores de salones de belleza reconocen la importancia de mantener un ambiente de trabajo limpio y seguro para prevenir riesgos laborales. La higiene y el orden en el lugar de trabajo son fundamentales para evitar accidentes y enfermedades laborales, asegurarse de que los cables de energía eléctrica estén bien colocados al momento de ser utilizados y no representen un riesgo de accidente.

Los trabajadores de salones de belleza están expuestos a riesgos químicos, biomecánicos y biológicos, lo que puede tener graves consecuencias para su salud. La manipulación de sustancias químicas y la exposición a enfermedades infecciosas son algunos de los riesgos más significativos. Los trabajadores también experimentan estrés y ansiedad debido a la presión ejercida por los clientes y la carga de trabajo. La falta de medidas de seguridad y protección adecuadas puede tener graves consecuencias para su salud y bienestar. Aunque algunos trabajadores consideran que las instalaciones de trabajo son adecuadas, otros mencionan que el espacio es pequeño y no permite un trabajo cómodo.

Así mismo, con respecto a la Seguridad Social a Corto y Largo Plazo, de los trabajadores/as de los salones de bellezas, destaca los resultados más sobresalientes tales como: Los trabajadores de salones de belleza no cuentan con acceso a servicios de salud adecuados y no tienen afiliación a la Seguridad Social de Corto Plazo (SSCP). La exclusión social en salud es un problema crítico en el sector informal, donde muchos trabajadores no cuentan con afiliación a la Seguridad Social de Corto Plazo (SSCP). La implementación de políticas y programas que garanticen el acceso efectivo a servicios de salud para todas las personas es fundamental para promover la equidad en el acceso a la salud.

Es por ello, que la participación activa del Trabajador Social es fundamental para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud y beneficios sociales para los trabajadores informales. Estos profesionales desempeñan un papel clave en la gestión del seguro social, proporcionando apoyo y orientación a los trabajadores para que puedan acceder a los servicios y beneficios que necesitan.

Es necesario abordar las limitaciones y desafíos que enfrentan los trabajadores de salones de belleza en cuanto al acceso a servicios de salud y beneficios laborales, y promover la formalización del sector y la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso efectivo a servicios de salud para todos. Se puede señalar, que las teorías estructuralistas destacan la importancia de abordar las limitaciones del seguro social en el sector informal y de diseñar políticas y programas que garanticen el acceso universal al seguro social y otros beneficios. También, el enfoque de inserción social laboral enfatiza la necesidad de promover

la inserción laboral sostenible y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. La disponibilidad de seguros corto y largo plazo puede reducir la vulnerabilidad de los trabajadores frente a imprevistos y riesgos laborales, mejorar la calidad de vida y contribuir a una inserción laboral más sostenible y estable.

Es decir, que la teoría estructuralista destaca la importancia de abordar las limitaciones del seguro social en el sector informal y de diseñar políticas y programas que garanticen el acceso universal al seguro social y otros beneficios. En este sentido, los resultados obtenidos sugieren que:

- ✓ Limitaciones del Seguro Social: Los trabajadores de salones de belleza no cuentan con acceso a servicios de salud adecuados y no tienen afiliación a la Seguridad Social de Corto Plazo (SSCP), lo que los deja vulnerables en caso de accidentes o enfermedades relacionadas con su trabajo.
- ✓ Necesidad de Políticas y Programas: Es fundamental que se implementen políticas y programas que garanticen el acceso efectivo a servicios de salud para todos los trabajadores, independientemente de su situación laboral.

Podemos incluir el enfoque de inserción social laboral enfatiza la necesidad de promover la inserción laboral sostenible y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. En este sentido, los resultados obtenidos sugieren que:

- ✓ Importancia de la Inserción Laboral Sostenible: La inserción laboral sostenible es fundamental para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores de salones de belleza.
- ✓ Necesidad de Apoyo y Capacitación: Es importante que se brinde apoyo y capacitación a los trabajadores para mejorar su situación socioeconómica y laboral.

En general, los trabajadores de salones de belleza enfrentan desafíos importantes en términos de condiciones laborales y socioeconómicas. Es importante que los empleadores y los

trabajadores tomen medidas para prevenir los efectos negativos de la sobrecarga laboral y promover un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal. Además, es fundamental que se brinde apoyo y capacitación a los trabajadores para mejorar su situación socioeconómica y laboral.

En resumen, los resultados obtenidos destacan la necesidad de mejorar las condiciones laborales y el acceso a servicios de salud para los trabajadores de salones de belleza. La implementación de medidas de seguridad y protección adecuadas, la promoción de la salud y el bienestar, y la garantía del acceso a servicios de salud de calidad son fundamentales para mejorar la calidad de vida y el bienestar de estos trabajadores.

La vinculación entre el seguro corto y largo plazo y la inserción social y laboral es importante, ya que puede influir en la estabilidad laboral, la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores.

## RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos en la investigación, se sugiere:

- ✓ Al Ministerio de Trabajo para que pueda garantizar las condiciones socio-laborales de los trabajadores y trabajadoras de los salones de belleza.
- ✓ Promover políticas públicas a nivel regional y departamental de seguridad laboral y salud ocupacional en los salones de belleza. Brindar capacitación y apoyo a los trabajadores para mejorar su situación socioeconómica y laboral.
- ✓ Al Gobierno Municipal, implementar políticas y programas que garanticen el acceso efectivo a servicios de salud para todos los trabajadores, independientemente de su situación laboral.
- ✓ A la carrera de Trabajo Social, continuar investigando en el sector de peluquerías y salones de belleza para profundizar en la comprensión de los fenómenos que afectan a esta población e identificar posibles soluciones para mejorar sus condiciones laborales.
- ✓ A Federación de trabajadores gremialista, promover la formalización del sector informal y mejorar las condiciones laborales para los trabajadores de salones de belleza.
- ✓ Colegio de Trabajadores Sociales, fortalecer el papel del trabajador social en la gestión del seguro social y la atención a los trabajadores informales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango Gaviria, L. G., y Pineda Duque, J. A. (2012). Género, trabajo y desigualdades sociales en peluquerías y salones de belleza de Bogotá. *Revista CS*, 10, 93-129. <https://www.redalyc.org/pdf/4763/476348373003.pdf>
- Bonilla Sanabria, P., Curvelo Jiménez, Y., Jiménez Sánchez, X., Torres Cariola, V., y Umba Puentes, F. M. (2005). El método de Trabajo Social en grupo en los proyectos de intervención de Práctica de Entrenamiento Profesional. *Revista Tendencias & Retos No 10*, 199-203 [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=t=trabajo\\_social](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=t=trabajo_social)
- Carrasco, E. (15 de marzo de 2022). Transformaciones significativas: cuando trabajo social y ámbito comunitario van de la mano. *Servicio Matia Orienta*. <https://www.matiafundazioa.eus/es/blog/transformaciones-significativas-cuando-trabajo-social-y-ambito-comunitario-van-de-la-mano>.
- Castillo, J. y Prieto, C. (1990). *Condiciones de trabajo, un enfoque renovador de la sociología del trabajo* (2ª ed.). Rústica CIS.
- Castellanos, S., y Tijaro, D. (2011). *Caracterización de los componentes de intervención profesional en los proyectos de práctica de entrenamiento profesional que incorporan el método de trabajo social de grupo. Programa de Trabajo Social, Universidad de la Salle, 2005-2010*. (Tesis de grado). Recuperado de <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/vi>
- Castrillo, V. (2022, 15 de noviembre). La inclusión laboral: ¿Qué es y por qué tiene que importarnos?. *Factor Trabajo*. <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/la-inclusion-laboral>.
- Eroinnova. (2023). *Situación Económica que es*. <https://www.euroinnova.ec/blog/situacion-economica-que-diferentes%20aspectos%20>
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M-. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Nueva Constitución Política del Estado. (7 de febrero 2009.)
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley general del trabajo. (8 de diciembre de 1942).
- Ferrer, J. (2010). Metodología de la investigación Técnica de la investigación. *DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL*. <http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>
- Gnecco, M. T (2005) *Trabajo Social con Grupos. Fundamentos y Tendencias*: Kimpres [https://www.academia.edu/36786093/Gnecco\\_maria\\_teresa\\_Trabajo\\_social\\_con\\_grupos\\_fundamentos\\_y\\_tendencias](https://www.academia.edu/36786093/Gnecco_maria_teresa_Trabajo_social_con_grupos_fundamentos_y_tendencias)

- Gutiérrez, X. (2015, 13 de abril). Definición de Salón de Belleza. <http://saladabelleza08.blogspot.com/2015/04/una-definicion-corta-de-lo-que-es-un.html>
- Guevara Bonilla, J. D., y Lemus Fonseca, L. M. (2018). Análisis de Riesgos Laborales en Salones de Belleza Barrio Quintaner en Soacha Cundinamarca. *Corporación universitaria minuto de Dios*. <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/1%C3%A4Clisis%20de%20Riesgos%20Laboralespdf>
- Hilario, L., Chupan, L., y Gabriela, L. (2015). *Condiciones laborales de las trabajadoras del hogar de la ciudad de huancayo*. (Tesis de grado). Recuperado de: [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/929/TTS\\_33.pdf](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/929/TTS_33.pdf).
- Hernández, M. P. (2010). *Riesgos de infertilidad en trabajadoras de salones de bellezas y estéticas de la Ciudad de México 2009*. (Tesis de grado). <https://www.bing.com/Dj>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1998). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill. <https://psicologiaexperimental.files.wordpress.com>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P (2014). *Metodología de la investigación*. [https://www.paginaspersonales.unam.mx/a\\_6a\\_ED.pdf](https://www.paginaspersonales.unam.mx/a_6a_ED.pdf)
- Ibarra, C. (2011, 26 de octubre). Metodología de la investigación. *Bolgspot*. <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Izquierdo, D. G. (2024, 8 de julio). Riesgo laboral en el trabajo: definición y cómo evitarlo. *Beedigital*. <https://www.beedigital.es/prevencion-riesgos/que-es-el-riesgo-laboral-definicion-y-como-evitarlo/>
- Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales. (2013). Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales. *Wordpress*, 174-188. <https://higieneysseguridadlaboralcv.s.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/05/8448176286.pdf>
- López Y., Martínez A. y Peralta, L. (2009). *Trabajo Social de Grupo: producción escrita, docencia y modelos de intervención*. Universidad Nacional de Colombia. <https://www.udocz.com/apuntes/76332/trabajo-social-de-grupo-produccion-escrita-docencia-y-modelos-de-intervencion>
- Méndez, L. X. (2019). *Condiciones de trabajo y salud de las peluquerías de la ciudad de Cuenca*. (Tesis de grado). <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/eae34ef2-e543-4458-8fdd-4de6fe898752/content>
- Montes, G. (2020). Metodología y Técnicas de Diseño y Realización de Encuestas en el Area Rural. *SCIELO*, 2, 39-50. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n21/n21a03.pdf>

- Mora-Rodríguez, J.-J. (2017). La informalidad laboral colombiana en los últimos años: Análisis y perspectivas de política pública. *Revista de métodos cuantitativos para la economía y la empresa* (24), 89–128. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/195383/1/10223pdf>
- Morato Ribera, M., y Gonzáles Fernández, M. (2015). Fuentes de información. Obtenido de <https://dspace.uaeh.edu.mx/server/api/core/bitstreams/624c644f-fe81-42be-9a5d-2ccde73a78e6/content>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2013). Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales. *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulopdf>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2022). Sectores y cadenas de valor con potencial para emplear a mujeres cuentapropistas informales en Bolivia. *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/americ/pdf>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2011). Un trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos Convenio 189 Recomendación 201. *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. <https://comunidad.org.bo/assets/normativas/con.pdf>
- Orientanet. (2024). ¿Qué es la formación educativa según autores?. *Orientanet*. <https://www.orientanet.es/que-es-la-formacion-de-la-educacion/>
- Rodríguez, A. B. (2020). *Relación entre satisfacción laboral, estrés laboral, estrategias de recuperación, perfeccionismo y desempeño laboral en peluquerías de Bogotá*. (Tesis de grado). <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/35374/Tesis%20Arturo>
- Taylor, S. y Bogdán, R. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós. <https://eugeniawagner.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/08/taylor-bogdan-intr-met-cuali-1.pdf>
- Tamayo y Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica* (4ª ed.). Limusa.
- Unknown, D. (2016). *Metodología: Población y muestra*. Recuperado de <https://elproyectedeinvestigacionysufases.blogspot.com/2016/02/tema9-poblacion-y-muestra.html>.
- Uribe G. y Ortiz Q., (2004). *Una propuesta de conceptualización y medición del sector informal*. Universidad del Valle. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/col.pdf>
- Velásquez, N. (2025). Seguro Social a corto y largo plazo en Bolivia. Obtenido de <https://es.scribd.com/presentation/394399944/Seguro-Social-a-Corto-y-Largo-Plazo-Derech-1>

- Villalvazo, E. L. (2021, 15 de agosto). Que es la situación laboral- que tipos hay y ejemplos de ella. *Mi Trabajo*. <https://www.mitrabajo.news/reclutadores/Que-es-la-situacion-laboral-que-tipos-hay-y-ejemplos-de-ella-20210815-0007.html>.
- Yépez, E. V. (2009). Relación empírica entre la informalidad laboral y la duración del desempleo. *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), segundo trimestre de 2008*. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cidse-univalle/.pdf>.
- Wigodski, J. (2010, 14 de julio). Metodología de la investigación "Fuentes primarias y secundarias". *JWigodski* <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/poblacion-y-muestra.html>.

# ANEXO

## ANEXO 1

### CUESTIONARIO

#### CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE LOS SALONES DE BELLEZA DEL MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE COBIJA

FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA PERSONAS QUE LEVANTA EL CUESTIONARIO: \_\_\_\_\_

##### A. DATOS GENERALES

1. Nombre y Apellidos(s): \_\_\_\_\_
2. Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: Hombre  Mujer
3. Dirección domicilio: \_\_\_\_\_
4. Teléfono celular: \_\_\_\_\_
5. Nacionalidad: \_\_\_\_\_

##### Objetivo 1 Describir la formación educativa de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija.

1. Número de miembros en la familia que viven bajo el mismo techo: \_\_\_\_\_ (señalar si hay más de una familia bajo el mismo techo) \_\_\_\_\_  
Desglose: Adultos (+60) H \_\_\_ M \_\_\_ Adultos 18 – 59: H \_\_\_ M \_\_\_ Menores 6 – 17: H \_\_\_ M \_\_\_ Menores de 5: H \_\_\_ M \_\_\_
2. Tipología familiar: Extensa  De acogida  Monoparental   
Nuclear  Reconstituida
3. Estado civil  
 Soltera  
 Matrimonio por unión libre  
 Divorciada  
 Casada  
 Separada

4. ¿Nivel de estudio que usted tiene?  
 Primario     Secundario     Bachiller
5. ¿Cursos realizados para poder desempeñar su actividad laboral?  
 Técnico medio en estética y belleza  
 Técnico medio en Peluquería y barbería  
 Técnico medio en Manicura  
 Técnico medio en Cosmetología y maquillaje
6. ¿Usted ha realizado otros cursos superiores o diplomados? ¿si la respuesta es sí, mencione cuales cursos?  
 .....

**Objetivo 2: Caracterizar la situación socioeconómica de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija.**

7. ¿Usted es afiliado algún gremio o sindicato?  
 SI  NO
8. ¿Qué dificultad usted tuvo para ingresar al mercado laboral?  
 SI  NO  UN POCO
9. ¿Cuál es su rol en el salón de belleza?  
 Técnico medio en estética y belleza  
 Técnico medio en Peluquería y barbería  
 Técnico medio en Manicura  
 Técnico medio en Cosmetología y maquillaje
10. Actualmente su trabajo o actividad le genere ingresos fijos: SI  No
- a) Si la respuesta es sí ¿Cuánto es su ingreso? \_\_\_\_\_
- b) Si la respuesta es no, Por qué, el monto de su ingreso es menor al salario mínimo ¿cuánto?  
 \_\_\_\_\_

11. ¿Cuántas horas trabaja en una jornada laboral típica?

4 a 6 horas

6 a 8 horas

8 a 10 horas

12. ¿Los ingresos que genera son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?

SI  NO  ¿Por qué?-----

-----

13. ¿En qué tipo de establecimiento realiza sus actividades laborales?:

ALQUILER  PROPIA  ANTICRETICO

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**ANEXO 2**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE LOS SALONES DE BELLEZA DEL MERCADO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE COBIJA**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LA PERSONAS QUE LEVANTA LA ENTREVISTA:** \_\_\_\_\_

**B. DATOS GENERALES**

**6. Nombre y Apellidos(s):** \_\_\_\_\_

**7. Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_ **Sexo:** Hombre  Mujer

**8. Dirección domicilio:** \_\_\_\_\_

**9. Teléfono celular:** \_\_\_\_\_

**10. Nacionalidad:** \_\_\_\_\_

**Objetivo 3: Condiciones de seguridad laboral de los trabajadores de salones de belleza del Mercado Central del Municipio de Cobija.**

1. ¿Usted podría, mencionar si cuenta con algún seguro de accidente de trabajo? Si la respuesta es sí, mencione cual:  
\_\_\_\_\_
2. ¿Podría usted mencionar si el lugar de trabajo, tiene las condiciones necesarias para realizar sus actividades laborales?  
\_\_\_\_\_
3. ¿En su actividad laboral que realiza, tiene usted riesgos de enfermedades infecciosas?  
\_\_\_\_\_
4. ¿contacto con sustancias químicas? Si la respuesta es sí, mencione cuales:  
\_\_\_\_\_
5. ¿En su actividad laboral que realiza, existe riesgos biomecánicos?  
\_\_\_\_\_
6. Podría usted mencionar si la iluminación de su lugar de trabajos es:  
\_\_\_\_\_
7. ¿Conoce usted un control parara la prevención de riesgos laboral? Si la respuesta es sí, mencione cuales:  
\_\_\_\_\_
8. ¿Cuenta usted con un seguro social a corto o largo plazo?  
\_\_\_\_\_

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

## ANEXO 3

### FOTOGRAFIA DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS

